

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

1

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **once horas con cuatro minutos** del día **veinte de enero del año dos mil veintiséis**, en la Sala de Consejo del ISSSTELEON, ubicada en calle Mariano Matamoros 319 Poniente, en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de licitación arriba mencionado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como del numeral 5 de la convocatoria de licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones; informando a los licitantes presentes que de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial y cuyas preguntas hayan sido recibidas con **24-veinticuatro horas** de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Ciudadano Vicente Palacios Vargas.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Guillermo Zamora Garza**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a esta junta de aclaraciones, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES: El Presidente del acto, hace constar que de conformidad al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 5 de la convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración, así como el escrito de interés en participar, de los siguientes licitantes:

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

2

No.	Nombre (Razón o Denominación Social)	Número de solicitudes de aclaración
1	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	11
2	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	60
3	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	59
4	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	18
5	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	8
6	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	32
7	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	32
8	PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	14
9	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	16
10	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	32
11	SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.	23
12	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	44
13	SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	26
TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN		375

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.**A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	II.	Se solicita a la convocante confirme que el número y nombre del proceso es: Licitación Pública Nacional Número ISS-001/2026. Favor de manifestarse al respecto.	El nombre y número de la presente licitación es: Licitación Pública Nacional



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León    

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

3

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Número ISS-001/2026, Adquisición de Pólizas de Seguro de Vida.
2	7.1	Se solicita a la convocante confirme que todos los escritos y anexos deberán de ser dirigidos a Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	Deberán ser dirigidos conforme a lo señalado en el numeral 7.1 de la convocatoria.
3	7.2.3	Se solicita a la convocante confirme que el acta constitutiva, última modificación y poder notarial solicitado, podrá presentarse en copia simple.	Es correcta su apreciación.
4	7.2.12	Se solicita a la convocante confirme que como comprobante de domicilio fiscal se podrá acreditar con recibo de servicio de telefonía.	No se confirma, deberá ser mediante algún recibo de agua, luz o gas.
5	7.2.16	Se solicita a la convocante confirme que se refiere "a partir de la presente licitación" a la fecha de la publicación del presente proceso.	Se refieren a la fecha de la publicación de la presente licitación, la cual se publicó el 12 de enero del presente año.
6	7.2.22	Se solicita a la convocante rectifique la calificación a acreditar del índice de cobertura de base de inversión de CNSF a quedar en 1.00 debido a que esta es la calificación mínima aprobatoria establecida, ya que la interpretación es que cuando este índice es mayor o igual a uno significa que las inversiones cubren la Base de Inversión y que la institución mantiene recursos suficientes para respaldar sus obligaciones; en caso de ser menor a uno la institución no cuenta con inversiones suficientes que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez para respaldar sus reservas técnicas.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
7	7.2.25	Se solicita a la convocante si es opcional la participación de las tres partidas, o que en caso de solo optar por la participación de seguro de vida grupo no será causal de descalificación.	Se podrá participar en una, dos o en las tres partidas, en caso de solo cotizar una o dos, no es causal de descalificación.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

4

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Ficha técnica	Se solicita a la convocante confirme que las coberturas y condiciones solicitadas no han cambiado en los últimos 5 años	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
2	17, Ficha técnica	Se solicita a la convocante indique la vigencia solicitada ya que se establece del 2025.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria.
3	Ficha técnica	Se solicita a la convocante proporcione listado de siniestralidad desglosado por evento de las últimas 3 vigencias.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
4	Listado de asegurados	Se solicita a la convocante que se deberán considerar para el seguro de vida grupo 50,616 empleados activos y 18,741 jubilados.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	PÁGINA 12, NUMERAL 1.2, PRIMER PÁRRAFO;	Agradeceremos a la Convocante confirmar que se licitan 3 partidas independientes, por lo que no es forzoso participar en las 3. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
2	PÁGINA 13, NUMERAL 1.2. CARACTERÍSTICAS DE CONTRATO	Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

5

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
3	PÁGINA 15, NUMERAL 5.5	Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	La información solicitada en el numeral 5.5 ya fue entregada por su representada en tiempo y forma.
4	PÁGINA 19, NUMERAL 7.2.3 DE LA PERSONA QUE FIRMARÁ LAS PROPUESTAS	Amablemente se solicita a la Convocante confirmar que el representante legal que firme las propuestas podrá o no ser la misma que realizó la inscripción al Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado.	El representante que firme las propuestas y, en caso de resultar adjudicado, el contrato correspondiente, deberá contar con poder general notarial para actos de administración y/o poder especial otorgado ante notario público, para participar en procesos de licitación, que lo faculte para firmar las propuestas y, en su caso, el contrato.
5	PÁGINA 21 DE 46, NUMERAL 7.2.11	Se solicita amablemente a la Convocante señalar qué Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas de Referencia Aplicables y/o las Normas Propias de Calidad de las empresas, etc. son aplicables para la presente Licitación Pública Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá de entregar de acuerdo al numeral 7.2.11 de la convocatoria, ADEMÁS se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
6	PÁGINA 23 DE 46, NUMERAL 7.2.17, INCISO D).-	Por tratarse de la prestación de un servicio, se pide a la convocante confirmar que este inciso no aplica, ya que no pueden proporcionarse muestras, fotografías o descripción del servicio de prestación del seguro de vida.	De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2.17, para acreditar la experiencia técnica podrá presentarse, además del currículum, la documentación correspondiente a cualquiera de los incisos indicados. En caso de que, a su consideración, el inciso d) no aplique,



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

6

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			podrá entregar la documentación relativa a cualquiera de los demás incisos.
7	PÁGINA 24, NUMERAL 7.2.21	Con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante se nos permita cumplir con el requisito del porcentaje de resolución favorable presentando índice de desempeño de atención a usuarios IDATU a Junio de 2025 igual o mayor a 9.37 (media del sector), ya que el "IDATU" mide la calidad de la atención y servicio de las instituciones, respecto a su comportamiento y cumplimiento en gestión de las reclamaciones que sus clientes presentan ante la CONDUSEF.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.21, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
8	PÁGINA 24, NUMERAL 7.2.22	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se indique su "Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo, Índice Cobertura Capital Mínimo Pagado, Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de la Base de Inversión", igual o superior a 1.05, toda vez que dicha calificación aprobatoria es la indicada de acuerdo a los parámetros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Conforme a la última actualización trimestral de los indicadores regulatorios revisados por la CNSF, los cuales deben estar en color verde. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
9	PÁGINA 24, NUMERAL 7.2.23	Con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante se nos permita cumplir con el requisito del porcentaje de resolución favorable presentando índice de desempeño de atención a usuarios IDATU a Junio de 2025 igual o mayor a 9.37 (media del sector), ya que el "IDATU" mide la calidad de la atención y servicio de las instituciones, respecto a su comportamiento y cumplimiento en gestión de las reclamaciones que sus clientes presentan ante la CONDUSEF.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.23, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
10	PÁGINA 24, NUMERAL 7.2.23	Con relación a su requerimiento de contar con menos de 200 reclamaciones en el ramo específico de Vida; se solicita respetuosamente a la Convocante reconsiderar su requisito y permitir que las licitantes presenten el número de reclamaciones con las que cuentan al último periodo publicado de junio, sin que sea motivo de descalificación el no cumplir con el número máximo solicitado, porque el número de reclamaciones es relativo y directamente proporcional al volumen de operaciones de cada institución de seguros, por lo que a mayor volumen de pólizas emitidas, mayor número de asegurados	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.23, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

7

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		y mayor número de reclamaciones; para ser equiparable a dicho parámetro para cada institución de seguros. Así mismo es importante señalar que, el número de reclamaciones que se refleja en el Buró de Entidades Financieras corresponden a toda la gama de productos de vida tanto en el ramo de grupo como en el individual que comercializa una aseguradora, no solo en el ramo específico de Seguro de Vida Grupo que es el objeto de la licitación. Favor de pronunciarse al respecto	
11	PÁGINA 26, NUMERAL 7.3	Solicitamos a la Convocante proporcionar los formatos indicados en el presente numeral. Favor de pronunciarse al respecto.	Los formatos se encuentran en la página web del ISSSTELEON desde el día 12 de enero del presente año.
12	PÁGINA 30, NUMERAL 9 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.	En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de Pronunciarse al Respeto.	La visita se realiza con fundamento en el artículo 87, fracción IX, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Para tal efecto, en la convocatoria de la presente licitación se señalan los días en que se llevará a cabo dicha visita, por lo que los licitantes quedan notificados desde el inicio del procedimiento. Las visitas se realizarán únicamente a los licitantes que cumplan con los requisitos técnicos y económicos, toda vez que forma parte del dictamen de adjudicación.
13	PÁGINA 31, NUMERAL 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO	Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma.
14	PÁGINA 35, NUMERAL 18 FIRMA DEL CONTRATO.	Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que los modelos de contratos constituyen solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar,	No se ratifica.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

8

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	
15	PÁGINA 35, NUMERAL 18 FIRMA DEL CONTRATO.	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
16	PÁGINA 37, NUMERAL 19	Apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios del ISSSTELEON tanto para el personal activo como para el jubilado, en caso contrario, favor de aclarar. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
17	PÁGINA 37, NUMERAL 19.9	Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

9

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
18	PÁGINA 38, NUMERAL 20 GARANTÍAS	Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. <i>"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"</i> <i>"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...</i> <i>..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...</i> Favor de Pronunciarse al Respeto.	No se elimina, ya que se trata de un requisito establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la cual rige el presente procedimiento de licitación.
19	PÁGINA 40, NUMERAL 22 PENA CONVENCIONAL.	Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.	No se ratifica. Las penas convencionales se aplicarán de acuerdo a lo señalado en convocatoria, anexos, ficha técnica, modelo de contrato y demás documentación proporcionada para la participación en la presente licitación, y en su caso, lo derivado de la junta de aclaraciones
20	PÁGINA 45, FORMATOS - ANEXOS	Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados; negritas, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	Los formatos se presentarán de acuerdo a lo señalado en los numerales 7 y 28 de la convocatoria.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

10

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	FICHAS TÉCNICAS, PARTIDAS 1, 2 Y 3	Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
2	FICHAS TÉCNICAS, PARTIDAS 1, 2 Y 3	Agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
3	FICHAS TÉCNICAS, PARTIDAS 1, 2 Y 3	En alcance a la pregunta anterior apreciaremos confirmar que las condiciones generales de cada seguro serán presentadas únicamente por la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
4	FICHAS TÉCNICAS, PARTIDAS 1, 2 Y 3	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial,	No se acepta la propuesta

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

11

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.	
5	FICHAS TÉCNICAS, PARTIDAS 1, 2 Y 3	En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.	No se acepta la propuesta
6	PÁG. 2, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL 7, 8 Y 13	Agradeceremos a la Convocante confirmar que en los casos que la suma asegurada se pague por transferencia bancaria, los beneficiarios proporcionarán copia del último estado de cuenta bancario, para confirmar la existencia de la cuenta y se enviará a la Convocante copia de la transacción. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
7	PÁG. 2, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL 3	Para la elaboración de la propuesta económica amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el detalle de los 69,369 asegurados indicando quienes son activos, así como identificar al personal de alto riesgo y jubilados (es necesario que se indique subgrupo al que pertenece el jubilado o pensionado para poder asignar la suma asegurada correcta), e incluyendo el RFC o fecha de nacimiento, puesto, salario base mensual o pensión mensual, según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.	El listado en cuestión se encuentra publicado en la página oficial del Instituto, desde el día de la publicación de las bases de la presente convocatoria (12/01/2026), específicamente en la parte de los anexos, identificado como "BD SEGURO VIDA GRUPO".
8	PÁG. 2, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL 3	En relación a la pregunta anterior, y de no poder entregar el detalle del tipo de riesgo de la colectividad, solicitamos a la Convocante nos indique el porcentaje del personal que porta armas de fuego y el porcentaje de jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.	No aplica
9	PÁG. 2, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL 5	Favor de indicarnos si los 5 casos de fallecimiento de servidores públicos que desempeñaban alguna actividad de alto riesgo ya se encuentran considerados en la siniestralidad de 2025 que indican en la tabla del numeral III. En caso de respuesta negativa, favor de proporcionarnos el monto reclamado por estos casos. Favor de pronunciarse al respecto.	Si están contemplados



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

12

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
10	PÁG. 2, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL 5	En relación a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique el subgrupo en el que se considera la siniestralidad del personal de alto riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
11	PÁGINA 2 DE 10 SEGURO DE VIDA GRUPO, NUMERAL 6, INCISO A.	Respecto a los documentos para el pago del siniestro, con el fin de poder contar con la información necesaria para el pago de la suma asegurada, se pide a la Convocante considerar que se deberá requisitar la solicitud de pago por parte de los beneficiarios, así como acreditar su domicilio particular. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la ficha técnica, específicamente al punto I, numeral 6
12	PÁG. 2, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL 6 Y 7	Con respecto al pago y entrega de las sumas aseguradas al ISSSTELEON favor de confirmar que se refiere a que la entrega de los cheques a nombre de los beneficiarios se hará siempre al ISSSTELEON y la convocante será quien a su vez entregue a los beneficiarios del seguro, por lo que mi representada no intervendrá en el proceso de entrega de cheques. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la ficha técnica, específicamente al punto I, numeral 9
13	PÁG. 2, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL 7, 8 Y 13	Favor de confirmar que en caso de que el pago de la suma asegurada deberá realizar con cheque a nombre del Contratante éste causará la retención del ISR. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
14	PÁGINA 4, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL 17 Y PÁGINA 6, NUMERAL IV GENERALIDADES, TERCER VIÑETA	Agradeceremos a la Convocante confirmar que la vigencia correcta de la póliza inicia el 31 de enero de 2026 y son 11 meses de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
15	PÁGINA 5, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL II	Agradeceremos a la Convocante proporcionar el desglose de asegurados de al menos las últimas 5 vigencias con objeto de poder identificar el porcentaje de jubilados y el porcentaje de personal de alto riesgo y así realizar la evaluación del riesgo de manera correcta. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
16	PÁGINA 6, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL III	Solicitamos a la Convocante proporcionar el detalle de siniestros indicando monto de suma asegurada y/o tipo de asegurado (activo o jubilado, alto riesgo), así como fecha de ocurrencia del siniestro de al menos las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

13

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
17	PÁGINA 6, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL III, NÚMERO DE SINIESTROS, MONTO Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS	Amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si la siniestralidad presentada incluye siniestros ocurridos y no reportados. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
18	PÁGINA 6, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, NUMERAL III, NÚMERO DE SINIESTROS, MONTO Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS	Con relación a la pregunta anterior, se solicita de la convocante nos indique si los siniestros que se encuentran registrados en el numeral III se encuentran de acuerdo al año en que ocurrió el fallecimiento o de acuerdo al año en que fue reclamado. Favor de pronunciarse al respecto.	Al año del fallecimiento
19	PÁGINA 8, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, PENÚLTIMO PÁRRAFO	Agradeceremos a la Convocante indicar si es correcto entender que para una persona que tenga dos o más empleos sujetos al régimen de cotización del ISSSTELEON la suma de sus salarios base de cotización, debe ser máximo 25 veces el salario mínimo vigente en el estado. En caso de no ser correcta la interpretación, favor de aclarar a que se refiere con el límite establecido de 25 veces el salario mínimo vigente en el Estado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma; es decir, existe un tope de 25 veces salario mínimo vigente en el estado.
20	PÁGINA 8, SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA, PENÚLTIMO PÁRRAFO;	Favor de proporcionar el RFC de los asegurados con objeto de poder considerar esta condición en el cálculo de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
21	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, E) GENERALIDADES	Solicitamos amablemente a la convocante indicar, cual es la Compañía Aseguradora actual	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

14

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
22	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, E) GENERALIDADES	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si existe alguna Comisión y/o contraprestación	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA
23	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, E) GENERALIDADES	Solicitamos amablemente a la convocante indicar la nueva fecha de inicio y fin de Vigencia	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
24	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, D) NUMERO DE SINIESTROS. MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA VIVIENDA y DAÑOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.	Solicitamos amablemente a la convocante indicar el plazo máximo de otorgamiento del préstamo	HASTA 30 AÑOS
25	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, D) NUMERO DE SINIESTROS. MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA VIVIENDA y DAÑOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.	Solicitamos amablemente a la convocante indicar el plazo promedio de otorgamiento del préstamo	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
26	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, D) NUMERO DE SINIESTROS. MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA	Solicitamos amablemente a la convocante Incluir la Base de Asegurados vigente conteniendo los siguientes campos a. Numero de empleado b. Fecha de nacimiento c. Saldo Insoluto d. Sexo	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE ENTREGA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA

Ma



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

15

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	VIVIENDA y DAÑOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.	Dependencia	
27	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, D) NUMERO DE SINIESTROS. MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA VIVIENDA y DAÑOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.	Solicitamos amablemente a la convocante incluir en formato Excel la base de datos a nivel asegurado de los últimos cinco años a. Numero de siniestro b. Número de empleado c. Dependencia d. Padecimiento e. Cobertura afectada: Fallecimiento o Incapacidad f. Fecha de Ocurrencia g. Fecha de Reclamo h. Fecha de Pago i. Monto del préstamo inicial j. Monto reclamado k. Monto Pagado	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE ENTREGA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
28	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, E) GENERALIDADES	Solicitamos amablemente a la convocante incluir la información de las demás compañías aseguradoras	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE ENTREGA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
29	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, D) NUMERO DE SINIESTROS. MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA VIVIENDA y DAÑOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.	Solicitamos amablemente a la convocante. Indicar las Sumas Aseguradas Totales de los últimos cinco (5) años	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE ENTREGA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
30	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, D) NUMERO DE SINIESTROS. MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA VIVIENDA y DAÑOS DE	Para Préstamos para la vivienda, Solicitamos amablemente a la convocante. Indicar el número de asegurados a final de cada vigencia de los últimos cinco (5) años	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE ENTREGA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

16

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.		
31	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA	Solicitamos amablemente a la convocante indicar, cual es la Compañía Aseguradora actual	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
32	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si existe alguna Comisión y/o contraprestación	APEGARSE AL INCISO "A" DE LA FICHA TÉCNICA
33	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA, D) GENERALIDADES	Solicitamos amablemente a la convocante indicar la nueva fecha de inicio y fin de Vigencia	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
34	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA, C) CIFRAS	Solicitamos amablemente a la convocante indicar el plazo máximo de otorgamiento del préstamo	EL PLAZO MÁXIMO ES DE 5 AÑOS PARA EL PRÉSTAMO DE MEDIANO PLAZO.
35	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA, C) CIFRAS	Solicitamos amablemente a la convocante indicar el plazo promedio de otorgamiento del préstamo	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
36	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA, C) CIFRAS	Solicitamos amablemente a la convocante Incluir la Base de Asegurados vigente conteniendo los siguientes campos a. Numero de empleado b. Fecha de nacimiento c. Saldo Insoluto d. Sexo	EN LA PÁGINA DE ISSSTELEON SOBRE ESTA LICITACIÓN, SE PUSO DISPOSICIÓN LA BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

17

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		Dependencia	
37	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA, C) CIFRAS	Solicitamos amablemente a la convocante incluir en formato Excel la base de datos a nivel asegurado de los últimos cinco años a. Numero de siniestro b. Número de empleado c. Dependencia d. Padecimiento e. Cobertura afectada: Fallecimiento o Incapacidad f. Fecha de Ocurrencia g. Fecha de Reclamo h. Fecha de Pago i. Monto del préstamo inicial j. Monto reclamado Monto Pagado	APEGARSE AL INCISO "C" DE LA FICHA TÉCNICA.
38	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA, D) GENERALIDADES	Solicitamos amablemente a la convocante incluir la información de las demás compañías aseguradoras	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
39	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA, D) GENERALIDADES	Solicitamos amablemente a la convocante. Indicar las Sumas Aseguradas Totales de los últimos cinco (5) años	APEGARSE AL INCISO "C" DE LA FICHA TÉCNICA.
40	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA, D) GENERALIDADES	Solicitamos amablemente a la convocante. Indicar el número de asegurados a final de cada vigencia de los últimos cinco (5) años	APEGARSE AL INCISO "C" DE LA FICHA TÉCNICA.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

18

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, LAS ASEGURADORAS DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE "IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE" QUE CONTENGA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR ELLO, Y CON LA INTENCIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA NORMATIVA, AGRADECEREMOS NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO SE NOS PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN RESPECTIVA Y EL FUNCIONARIO PÚBLICO FACULTADO POR ESA DEPENDENCIA/ENTIDAD FIRMARÁ EL FORMATO DE "IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE GOBIERNO" MISMO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AMBAS PARTES A LA LEY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	GENERAL	EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE RECONSIDERAR LA MISMA, TODA VEZ QUE LO SOLICITADO ES APLICABLE A TODAS LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, SE ENCUENTRA PLASMADO EN UNA LEY DE CARÁCTER PÚBLICO, ES INSTRUIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y REGULADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS QUIEN TIENE LAS FACULTADES PARA SANCIONAR A LOS INFRACTORES POR SU INOBSERVANCIA O DESAPEGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
3	GENERAL	EN CASO DE RESPONDER NUEVAMENTE EN SENTIDO NEGATIVO A MI PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR SU RESPUESTA, PUDIENDO LA ASEGURADORA ADJUDICADA EN CASO DE TENER UN PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA O DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EXHIBIR SUS RESPUESTAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, ADEMÁS DE PODER PRESENTAR DICHAS PRUEBAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE PUDIERA DERIVAR INCLUSO EN UNA	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

19

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE NIEGUEN A BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
4	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CON INDEPENDENCIA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE PRESENTARÁ EN UN SOLO TANTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La documentación que forma parte de la propuesta técnica y de la propuesta económica deberá de presentarse como se indica en el numeral 7 de la convocatoria
5	NUMERAL 7.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL FOLIADO DE NUESTRA PROPUESTA DEBERÁ SER DE MANERA INDIVIDUAL, ES DECIR, UNO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma.
6	7.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Los formatos deberán presentarse de acuerdo a lo señalado en los numerales 7 y 28 de la convocatoria
7	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para cumplir con lo solicitado en el numeral 7.2.1, deberá presentarse copia vigente del registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado. En caso de no presentar este registro, las propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de fallo correspondiente y deberá de presentar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón.
8	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE EN ESTE NUMERAL SE REQUIEREN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.3, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

20

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.3		
9	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.4, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral.
10	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.10	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SEA UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.10, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
11	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.12	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.12, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral, mediante recibo de servicios (agua, luz, gas).
12	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.26	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LOS CENTROS O SUCURSALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.26, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
13	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.5	SOLICITAMOS AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LOS DISTINTOS EVENTOS PODRÁ COMPARECER REPRESENTANTE LEGAL DISTINTO AL QUE FIRMA LA PROPUESTA Y/O AL QUE PRESENTA EL MANIFIESTO DE INTERÉS INICIAL, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LAS FACULTADES NECESARIAS DE LOS REPRESENTANTES QUE ESTÉN PARTICIPANDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En el caso de que el licitante o su representante legal, no se presente al acto de presentación y apertura de propuestas, la persona que entregue la proposición en este acto, bastará con que presente un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

21

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, de acuerdo al formato del Anexo 2 que se integra a estas bases de la convocatoria, e identificación oficial tanto del licitante o su representante legal, que firme la proposición como de él, a fin de que le sea proporcionada copia del acta
14	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO CARTAS DIRIGIDAS A OTROS ASEGURADOS Y/O A QUIEN CORRESPONDA EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma. Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
15	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.16	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR CARTAS ORIGINALES CON FECHA DE EMISIÓN QUE NO SUPEREN LOS TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma. Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
16	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.17. CURRÍCULUM, INCISO "C"	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO BASTARÁ CON MENCIONAR EN UN ESCRITO LIBRE LOS TÍTULOS DE ESTUDIOS Y PROFESIONALES DEL EJECUTIVO COMERCIAL Y DEL PERSONAL DEL ÁREA COMERCIAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.17, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
17	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.23 RECLAMACIONES	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO, YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTÁ DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se elimina
18	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.27	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN QUÉ CORREO ELECTRÓNICO Y/O DATOS DE CONTACTO EN DÓNDE SE PODRÁ SOLICITAR LA CARTA DE NO ADEUDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Debe de ser de manera presencial en las instalaciones del ISSSTELEON, en la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas, ubicada en calle Mariano Matamoros 319 Poniente 1er piso, Centro de Monterrey, Nuevo León.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

22

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
19	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, SUBNUMERAL 7.2.27	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ESCRITO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma. Para dar cumplimiento al numeral 7.2.27, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
20	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIMOS PRESENTANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ACEPTA EN SU TOTALIDAD EL ANEXO TÉCNICO (FICHAS TÉCNICAS) DE LA(S) PARTIDA(S) QUE SE PARTICIPE Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN LA JUNTA DE ACLARACION(ES), SIN NECESIDAD DE PLASMARLAS EN DICHOS ANEXOS Y EN SU CASO ANEXAR UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.25, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral.
21	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN Y AL SER UNA PRÁCTICA PERMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SE PODRÁ CONSIDERAR LA INTERMEDIACIÓN DE UN AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO POR DICHO ORGANISMO, PARA BRINDAR ATENCIÓN Y ASESORÍA DE LA(S) PÓLIZA(S), PARA ALGUNAS DE LAS PARTIDAS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE ASIGNARÍA PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

23

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
2	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, IV GENERALIDADES	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA TODAS LAS PARTIDAS INICIARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y CONCLUIRÁ A LAS 12:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria.
3	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, IV GENERALIDADES	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE EL COMPARTIRNOS UNA CARTA DE NO SINIESTRO DEL 31/12/2025 A LA FECHA DE LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
4	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA COBERTURA QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO ÚNICAMENTE ES LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcto
5	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No aplica
6	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE RATIFICAR QUE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO DESEMPEÑE 2 O MAS EMPLEOS SUJETOS AL RÉGIMEN ESTE SERÁ REPORTADO CON ANTICIPACIÓN PARA SER ASEGURADO POR EL TOTAL DE SUS SALARIOS, Y QUE POR NORMATIVA NO DEBEN EXISTIR ASEGURADOS REPETIDOS EN UNA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de estarse a lo señalado en la ficha técnica, específicamente en la fracción IV, penúltimo párrafo.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

24

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
7	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EXISTA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO (PERSONAL DE SEGURIDAD) ESTE SERÁ IDENTIFICADO EN EL LISTADO, O EN SU DEFECTO COMPARTIR EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS ASEGURADOS BAJO ESTE SUPUESTO DE LA POBLACIÓN TOTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria fue proporcionada dentro de la ficha técnica
8	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No aplica
9	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
10	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
11	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, 17)	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se ratifica
12	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O	Favor de estar a lo señalado en la ficha técnica, específicamente en la fracción I, numeral 17.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

25

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, 17)	CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
13	ANEXO 16-I, FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 16-I, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El sobre de la propuesta económica deberá contener la información y documentación señalada en el numeral 7.3 de la convocatoria, conforme a la partida a cotizar y a lo establecido en la propia convocatoria.
14	ANEXO 16-I, FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá de presentarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3 de la convocatoria, conforme a la partida a cotizar y a lo establecido en la propia convocatoria.
15	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
16	SEGURO DE VIDA GRUPO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO. III NUMERO DE SINIESTROS Y MONTOS	BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE: NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria fue proporcionada dentro de la ficha técnica



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

26

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
17	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR CUAL ES EL MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO AL QUE PUEDE APLICAR UN ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA EL 2026 EL MONTO MÁXIMO ES DE \$1,927,952
18	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO. C) CRÉDITOS AUTORIZADOS POR AÑO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA GENERALIDADES DE LA FICHA TÉCNICA
19	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO. GENERALIDADES 3)	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA TODAS LAS PARTIDAS INICIARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y CONCLUIRÁ A LAS 12:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
20	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO. GENERALIDADES 3)	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE EL COMPARTIRNOS UNA CARTA DE NO SINIESTRO DEL 31/12/2025 A LA FECHA DE LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
21	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE MENSUALMENTE SE REPORTARÁN LOS SALDOS INSOLUTOS PARA DICHA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE CONFIRMA
22	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR EL PROCESO EN CASO DE QUE AL MOMENTO DEL SINIESTRO EXISTA ALGÚN REMANENTE PRODUCTO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA SA REPORTADA Y EL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

27

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
23	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO. C) CRÉDITOS AUTORIZADOS POR AÑO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ACTUALIZAR LOS SALDOS A NOVIEMBRE DE 2025 CON EL FIN DE PODER CONOCER DE FORMA MÁS PUNTUAL EL RIESGO A CUBRIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE CONFIRMA
24	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO. D) NUMERO DE SINIESTROS, MONTOS Y TIPO...	BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE: NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
25	ANEXO 16-II, FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ INDICAR LA CUOTA AL MILLAR A COBRAR, YA QUE AL TRATARSE SE UN SEGURO DE DEUDOR ES LA PRACTICA COMÚN EN EL MERCADO PUES LA PRIMA SE ACTUALIZA DE ACUERDO AL SALDO DEUDOR REPORTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	APEGARSE A LAS FICHAS TÉCNICAS DEL SEGURO PARA VIVIENDA Y PMP.
26	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE COMPARTIR EL MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO QUE SE PUEDE OTORGAR POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	\$150,000.00
27	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA,	FAVOR DE RATIFICAR EL NÚMERO DE CRÉDITOS QUE PUEDE TENER ACTIVOS UN MISMO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	UNO



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

28

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	DESCRIPCIÓN DEL SEGURO		
28	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE AL INCISO "B" DE LA FICHA TÉCNICA.
29	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	FAVOR DE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA COBERTURA QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO ÚNICAMENTE ES LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA
30	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, d) GENERALIDADES, C)	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA TODAS LAS PARTIDAS INICIARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y CONCLUIRÁ A LAS 12:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
31	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, d) GENERALIDADES, C)	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE EL COMPARTIRNOS UNA CARTA DE NO SINIESTRO DEL 31/12/2025 A LA FECHA DE LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
32	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA,	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE MENSUALMENTE SE REPORTARÁN LOS SALDOS INSOLUTOS PARA DICHA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

29

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, C) CIFRAS		
33	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, C) CIFRAS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR EL PROCESO EN CASO DE QUE AL MOMENTO DEL SINIESTRO EXISTA ALGÚN REMANENTE PRODUCTO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA SA REPORTADA Y EL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE AL INCISO "B" DE LA FICHA TÉCNICA.
34	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, C) CIFRAS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ACTUALIZAR LOS SALDOS A NOVIEMBRE DE 2025 CON EL FIN DE PODER CONOCER DE FORMA MÁS PUNTUAL EL RIESGO A CUBRIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE AL INCISO "B" DE LA FICHA TÉCNICA.
35	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL SEGURO, C) CIFRAS	BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE: NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE AL INCISO "C" DE LA FICHA TÉCNICA.
36	ANEXO 16-III, FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ INDICAR LA CUOTA AL MILLAR A COBRAR, YA QUE AL TRATARSE SE UN SEGURO DE DEUDOR ES LA PRÁCTICA COMÚN EN EL MERCADO, PUES LA PRIMA SE ACTUALIZA DE ACUERDO AL SALDO DEUDOR REPORTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

30

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
37	GENERALES, BASES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	No se ratifica
38	GENERALES, BASES	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, ES DECIR LA ADJUDICACIÓN DE CADA PARTIDA PODRÁ SER COMPAÑÍAS DISTINTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Se adjudicará de acuerdo a lo señalado en el numeral 10 de la convocatoria

GENERAL DE SEGUROS, S.A.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	General	Se solicita a la convocante confirme que la propuesta deberá de dirigirse al: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	Se confirma
2	7.2.3	Se solicita a la convocante confirme que los documentos escaneados que solicitan en USB, deberán de estar firmados por el representante legal	Los documentos escaneados que se solicitan en USB, conforme al numeral 7.23, son los siguientes: acta constitutiva, última modificación al acta constitutiva y/o compulsas de estatutos, poder notarial del representante legal y constancia de situación fiscal vigente.
3	7.2.22	Se solicita a la convocante que la constancia de contar con acreditada solvencia podrá ser presentada en copia simple	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
4	7.2.22	Se solicita amablemente a la convocante reconsidere la calificación mínima de los indicadores solicitados con la finalidad de establecerlos en los parámetros establecidos por el órgano regulador que establece estos índices, es decir la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

31

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		establece como calificación mínima aprobatoria 1.00, al igual que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, establece que las instituciones mientras no sean puestas en liquidación o declaración de quiebra se considerarán como empresas de acreditada solvencia.	
5	7.2.25	Se solicita a la convocante confirme que en caso de que mi representada solo opte por presentar propuesta por el seguro de vida grupo, se podrá omitir los otros dos seguros de vida del texto	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.25, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
6	7.2.25	Se solicita a la convocante confirme que en caso de que existan aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones se podrán plasmar en un escrito adicional a la copia simple de la ficha técnica o deberá modificarse la ficha técnica para la inserción de dicha modificación	Se podrán plasmar en un escrito adicional
7	GENERAL	Se solicita a la convocante especifique si se establece la Contratación para el Seguro de Vida Grupo, Seguro del Crédito para Vivienda y Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo mediante 1 póliza con las 3 coberturas o 3 pólizas para cada cobertura	Los seguros que se licitan son por separado, tres pólizas para cada cobertura
8	2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	Se solicita a la convocante confirme que el pago de la suma asegurada se podrá realizar mediante transferencia bancaria electrónica	El pago se realizará conforme a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria.
9	GENERALES	Se solicita a la convocante confirme que materia de Prevención de Lavado de Dinero, ¿se podrá identificar y registrar a ISSSTELEON como beneficiario dentro de los procesos correspondientes?	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

32

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	NUMERAL III. FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO, SINIESTRALIDAD	Se solicita a la convocante proporcione la siniestralidad desglosada por evento y por subgrupo de las ultimas 5 vigencias	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
2	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO	Se solicita amablemente a la convocante confirme la siniestralidad.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
3	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO	Dentro de la documentación descrita en las bases Vida Grupo, no se contemplan formatos institucionales de reclamación. ¿Será posible solicitar documentación adicional para la integración de los expedientes de siniestro?	No se acepta propuesta
4	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	Se solicita a la convocante con firme que será necesario que las solicitudes por las indemnizaciones por Invalidez Total Permanente o Invalidez Parcial Permanente deberán estar acompañadas de un dictamen médico de invalidez donde se incluya la suma de porcentajes de invalidez.	No aplica para el Seguro de Vida Grupo
5	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO, NUMERAL 6.	En relación con el plazo de pago de siniestros establecido en 10 días, solicitamos se precise que dicho plazo comenzará una vez que el expediente se encuentre debidamente integrado, considerando que las bases mencionan la aplicación de una pena convencional del 1% diario sobre el importe del servicio en caso de retraso	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
6	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO, NUMERAL 6.	En la ficha técnica de vida grupo (página 2 -10 numeral 6 y 7) se establece que la compañía de obliga a realizar el pago y entregar las sumas aseguradas a ISSSTELEON a los fallecimientos de los servidores públicos jubilados y pensionados. ¿Porque se establece como beneficiario a ISSSTELEON?	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
7	FICHA TÉCNICA PRÉSTAMO DE SEGURO MEDIANO PLAZO,	Dentro de la documentación descrita en las bases Préstamo de Seguro Mediano Plazo, no se contemplan formatos institucionales de reclamación. ¿Será posible solicitar documentación adicional para la integración de los expedientes de siniestro?	NO SE ACEPTA PROPUESTA APEGARSE AL INCISO "E" DE LA FICHA TÉCNICA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

33

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
8	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA VIVIENDA	Se solicita amablemente a la convocante, confirme que el ISSSTELEON por conducto del personal médico es quien determina la Incapacidad Permanente Total, la Incapacidad Permanente Parcial e Invalidez Definitiva.	SE CONFIRMA
9	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA VIVIENDA	Se solicita a la convocante informe si el saldo insoluto contempla intereses por mora.	SE CONFIRMA

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	General, Nombre proceso	Respetuosamente se solicita se confirme que el nombre y número del proceso es: Licitación Pública Nacional Número ISS-001/2026 Adquisición de pólizas de seguros de vida	El nombre y número del proceso es: Licitación Pública Nacional Número ISS-001/2026 Adquisición de pólizas de seguros de vida
2	7.2.12 Comprobante de domicilio fiscal	Respetuosamente se solicita que mi representada podrá dar cumplimiento al presente requisito presentando copia simple del contrato de arrendamiento y copia recibo de CFE a nombre del propietario.	Se acepta su propuesta.
3	7.2.13 Domicilio para notificaciones	Respetuosamente se solicita que mi representada podrá dar cumplimiento al presente requisito presentando copia simple de la factura del servicio de internet en el cual se desglosa el domicilio en el Estado de Nuevo León, y copia simple del contrato de arrendamiento.	Podrá presentar copia simple del contrato de arrendamiento y copia del recibo de luz, agua o gas, a nombre del propietario
4	7.2.14 Declaración fiscal provisional	Respetuosamente se solicita se confirme que la declaración fiscal provisional a presentar, será la del mes diciembre de 2025.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.14, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
5	7.2.26 Fotografías de domicilios	Respetuosamente se solicita indique si las fotografías podrán ir impresas en la hoja de escrito o tendrán impresas en papel fotografía y pegarse con adhesivo.	Las fotografías solicitadas en el numeral 7.2.26 de la convocatoria, respecto de los domicilios donde se realizarán los trámites para los pagos de las sumas aseguradas, podrán ser impresas en la hoja de escrito

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

34

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			y/o impresas en papel fotografía y pegarse con adhesivo
6	7.2.29 Requisitos adicionales y/o documentación de ficha técnica	Respetuosamente se solicita indique si no será necesario duplicar la información que se solicita en la ficha técnica ya que es la misma que se solicita en los numerales 7.2.14, 7.2.15, 7.2.16 y 7.2.17	Es correcta su apreciación solo en caso de que la documentación solicitada esté duplicada.
7	Anexo 19	Respetuosamente se solicita indique si el Anexo 19 deberá presentarse fuera de los sobres o dentro del sobre técnico.	El Anexo 19 corresponde al acuse de recepción de la documentación contenida en el sobre de la propuesta técnica, la cual será expedida por la convocante y entregada al licitante.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Siniestralidad	Respetuosamente se solicita a la convocante proporcione listado de siniestralidad desglosada por subgrupo, correspondiente a las últimas 3 vigencias.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	GENERAL.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA COMPARTIR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La convocatoria, que contiene las bases de la presente licitación, se encuentra disponible en la página web del ISSSTELEON.
2	NUMERAL 7.2.1. PAGINA 18	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRE EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, SE PODRÁ CUMPLIR ESTE REQUISITO CON UN ESCRITO EN	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.1, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

35

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		FORMATO LIBRE EN EL CUAL MI REPRESENTADA MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA CONTAR CON EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES ACTUALIZADO, ADJUNTANDO UNA COPIA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO QUE ACABA DE EXPIRAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El escrito al que se hace mención, podrá presentarse para el numeral 7.2.2
3	NUMERAL 7.2.11. PAGINA 21	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL SER UN PROCESO PARA CONTRATAR UN SERVICIO NO APLICARAN LAS NORMAS OFICIALES Y SE CUMPLIRÁ ESTE PUNTO PRESENTANDO UNA ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA OPERA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se deberá de entregar de acuerdo al numeral 7.2.11 de la convocatoria, ADEMÁS se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianza
4	NUMERAL 7.2.13. PAGINA 22	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Podrá presentar copia simple del contrato de arrendamiento y copia del recibo de luz, agua o gas, a nombre del propietario
5	NUMERAL 7.2.16. PAGINA 22 Y 23	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN PODRÁN SER DE SERVICIOS VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
6	NUMERAL 7.2.16. PAGINA 22 Y 23	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE POR SERVICIOS IGUALES O SEMEJANTES A LOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ A SEGUROS DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
7	NUMERAL 7.2.17. PAGINA 23	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL ESTE PUNTO, SE PODRÁ PRESENTAR PARA EL INCISO D) LAS FOTOGRAFÍAS DE NUESTRAS DISTINTAS SUCURSALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2.17, para acreditar la experiencia técnica podrá presentarse, además del currículum, la documentación correspondiente a cualquiera de los incisos indicados.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

36

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
8	NUMERAL 7.2.22. PAGINA 24	SOLICITAN PRESENTAR INDICADORES REGULATORIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 1.05. POR LO ANTERIOR AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS INDICADORES REGULATORIOS SERÁ SUFICIENTE COMPROBANDO UN ÍNDICE IGUAL O MAYOR A 1.0 (CALIFICACIÓN SATISFACTORIA) YA QUE LA INTERPRETACIÓN POR PARTE DE LA CNSF PARA CADA UNO DE LOS INDICADORES ES LA SIGUIENTE: ÍNDICE DE COBERTURA DE LA BASE DE INVERSIÓN: CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR O IGUAL A UNO SIGNIFICA QUE LAS INVERSIONES CUBREN LA BASE DE INVERSIÓN Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES; EN CASO DE SER MENOR A UNO LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON INVERSIONES SUFICIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ PARA RESPALDAR SUS RESERVAS TÉCNICAS. ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA: CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES QUE RESPALDAN EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA CUBREN EL REQUERIMIENTO Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE INVERSIONES ADICIONALES PARA RESPALDARLO; EN CASO DE SER MENOR A UNO LAS INVERSIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ NO SON SUFICIENTES PARA RESPALDAR DICHO REQUERIMIENTO. ÍNDICE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO: CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE EL TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN, COMPUTABLES DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN, ES MAYOR AL REQUERIMIENTO DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO ESTABLECIDO ANUALMENTE POR LA SHCP PARA CADA OPERACIÓN Y/O RAMO PARA LOS QUE ESTÉ AUTORIZADO LA INSTITUCIÓN; CUANDO ES MENOR A UNO REPRESENTA QUE LOS RECURSOS DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN SON MENORES AL REQUERIMIENTO.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

37

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		POR LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE SOLO EXISTIRÁN FALTANTES CUANDO LOS INDICADORES SEAN MENORES A 1.0. DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN LA SIGUIENTE LIGA: https://www.cnsf.gob.mx/entidadessupervisadas/institucionessociedadesmutualistas/paginas/informacionfinanciera.aspx	
9	NUMERAL 7.2.25. PAGINA 25	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.25, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
10	NUMERAL 7.2.25. PAGINA 25	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.25, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
11	NUMERAL 7.2.27. PAGINA 25	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR EL CONTACTO O EL PROCEDIMIENTO PARA PODER REALIZAR LA SOLICITUD DE DICHO ESCRITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Debe de ser de manera presencial en las instalaciones del ISSSTELEON, en la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas, ubicada en calle Mariano Matamoros 319 Poniente 1er piso, Centro de Monterrey, Nuevo León

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	GENERAL FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS CON LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONSIDERANDO NOMBRE DEL AFECTADO, MONTO PAGADO, CAUSA DEL SINIESTRO, FECHA DEL SINIESTRO, FECHA DE RECLAMO A LA COMPAÑÍA, FECHA DE CORTE DE SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A ESTE RESPECTO EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

38

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	GENERAL FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE APOYARNOS CON LOS LISTADOS DE ASEGURADOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS BASES DE DATOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ISSSTELEON (SECCIÓN LICITACIONES 2026).
3	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO NUMERAL I. SUBNUMERAL. 17	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTIDAD ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DEL PAGO DEL AJUSTE ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información es correcta.
4	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO NUMERAL IV. SEXTA VIÑETA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE REQUIERE COBERTURA DE FALLECIMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO Y COBERTURA DE FALLECIMIENTO PARA EL PERSONAL JUBILADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información es correcta.
5	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO NUMERAL IV. SEXTA VIÑETA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS JUBILADOS SE TENDRÁ QUE COBRAR EL 0.7% DE LA PENSIÓN MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No aplica
6	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO NUMERAL V. SUBNUMERAL 1.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN PODRÁN SER DE SERVICIOS VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Las cartas de recomendación se entregarán de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria, conforme a lo establecido en dicho numeral.
7	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO NUMERAL V. SUBNUMERAL 1.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE POR SERVICIOS IGUALES O SEMEJANTES A LOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ A SEGUROS DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
8	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO NUMERAL V. SUBNUMERAL 5.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR EL CONTACTO O EL PROCEDIMIENTO PARA PODER REALIZAR LA SOLICITUD DE DICHO ESCRITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Debe de ser de manera presencial en las instalaciones del ISSSTELEON, en la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas, ubicada en calle Mariano Matamoros 319 Poniente 1er piso, Centro de Monterrey, Nuevo León.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

39

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
9	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL SER UN SEGURO DEUDOR LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA SERÁ A DECLARACIÓN MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
10	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS SOLO PUEDEN TENER UN CRÉDITO VIGENTE CON LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA
11	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA, AGRADECEMOS NOS ESPECIFIQUEN EL NÚMERO DE CRÉDITOS VIGENTES QUE PODRÍA LLEGAR A TENER UN ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO APLICA
12	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA INCISO E. PRIMER VIÑETA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN PODRÁN SER DE SERVICIOS VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Las cartas de recomendación se entregaran de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria, conforme a lo establecido en dicho numeral
13	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA INCISO E. PRIMER VIÑETA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE POR SERVICIOS IGUALES O SEMEJANTES A LOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ A SEGUROS DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
14	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA INCISO E. QUINTA VIÑETA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR EL CONTACTO O EL PROCEDIMIENTO PARA PODER REALIZAR LA SOLICITUD DE DICHO ESCRITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Debe de ser de manera presencial en las instalaciones del ISSSTELEON, en la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas, ubicada en calle Mariano Matamoros 319 Poniente 1er piso, Centro de Monterrey, Nuevo León.
15	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL SER UN SEGURO DEUDOR LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA SERÁ A DECLARACIÓN MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
16	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS SOLO PUEDEN TENER UN CRÉDITO VIGENTE CON LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

40

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
17	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA, AGRADECEMOS NOS ESPECIFIQUEN EL NÚMERO DE CRÉDITOS VIGENTES QUE PODRÍA LLEGAR A TENER UN ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO APLICA
18	FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO INCISO E. NUMERAL 1 Y 2	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR YA QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE DEBERÁ DE REFLEJAR PRECIO ALGUNO, POR LO QUE SERÁ REFLEJADO SOLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL FORMATO ANEXO 16-III. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La propuesta técnica y la propuesta económica deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, conforme a lo señalado en el numeral 7 de la convocatoria.
19	SINIESTROS FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR SI EL BENEFICIARIO ES PREFERENTE O HAY DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS.
20	SINIESTROS FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA DE SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA DE SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR EL TIEMPO RESPUESTA PARA EL PAGO DE SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS.
21	GENERAL	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA TODO LO NO ESTIPULADO EN; BASES, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

41

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	General y Convocatoria Pág. 37 Numeral 19 Términos y Condiciones de pago.	Agradecemos confirmar si en caso de ser adjudicados el pago puede realizarse a una referencia fija única del banco BBVA. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	Página 22 Punto 7.2.16	Favor de confirmar si se cumple presentando dos carátulas de póliza que demuestren servicios iguales o semejantes a los requeridos en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral.
3	Página 23 Punto 7.2.17. Currículum viñeta a)	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se cumple presentando una relación de al menos 5 clientes, adjuntado su carátula de póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.17, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
4	Página 23 Punto 7.2.17. Currículum viñeta a)	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita atentamente detallar cómo se cumple con este punto. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.17, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
5	Página 23 Punto 7.2.17. Currículum viñeta b)	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se cumple presentando la dirección de las oficinas en Nuevo León. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.17, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
6	Página 23 Punto 7.2.17. Currículum viñeta b)	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita atentamente detallar cómo se cumple con este punto. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.17, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
7	7.2.17. Currículum viñeta d) La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes	Agradeceremos confirmar que no aplica la entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes, debido a que se trata a la contratación de un servicio. Favor de ratificar	De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2.17, para acreditar la experiencia técnica podrá presentarse, además del currículum, la documentación

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

42

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			correspondiente a cualquiera de los incisos indicados. En caso de que, a su consideración, el inciso d) no aplique, podrá entregar la documentación relativa a cualquiera de los demás incisos.
8	7.2.22. Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con los siguientes indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a junio de 2025: Índice de Cobertura de Base de Inversión (mayor o igual a 1.12) Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (mayor o igual 1.12) Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado (mayor o igual a 1.12)	Agradeceremos confirmar que se cumple presentado los siguientes indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a junio de 2025: Índice de Cobertura de Base de Inversión (mayor o igual a 1) Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (mayor o igual 1) Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado (mayor o igual a 1) Lo anterior para no limitar la participación del ningún participante y cumplir con la regla de que si el índice es mayor o igual a uno (1), significa que las inversiones cubren la base de inversión y respaldan las obligaciones. Favor de ratificar.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
9	Página 25. Punto 7.2.25 Presentación de las propuestas	Favor de confirmar que se cumple presentando el domicilio de por lo menos una oficina, comprobante de domicilio vigente y fotografía. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.25, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
10	18. FIRMA DEL CONTRATO.	Agradeceremos confirmar que se entregara al concursante adjudicado para la formalización del contrato la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: Datos Generales,	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

43

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		Nombramiento o Poder Del Representante Legal, Identificación Del Representante Legal, Denominación o Razón Social, Actividad u Objeto Social, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, Teléfonos, Correo Electrónico, y Constancia De Situación Fiscal; Para Dar Cumplimiento Al Artículo 492 De La Ley De Instituciones De Seguros Y Fianzas. Favor De Pronunciarse Al Respecto.	licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
11	18. FIRMA DEL CONTRATO.	Agradeceremos confirmar que se realizaran las adecuaciones correspondientes conforme al acta de junta de aclaraciones. Favor de confirmar	Se confirma
12	18. FIRMA DEL CONTRATO.	Se solicita a la convocante confirme que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y otorgará las facilidades necesarias, para que el licitante ganador realice una revisión previa a la firma. favor de confirmar	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
13	19.6, 19.9 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO Y 22 PENA CONVENCIONAL	Favor de confirmar que si es motivo de descalificación no aceptar penas convencionales. Favor de pronunciarse al respecto.	Al entregar el Anexo 3, "Carta de aceptación de las bases de la convocatoria de la licitación, de la ficha técnica, de los anexos, de la junta de aclaraciones y de la validez de sus propuestas", el licitante manifiesta su conformidad con todo lo establecido en dichos documentos.
14	20. GARANTÍAS. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA FALTA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS	Se solicita amablemente a la convocante deje sin efecto este requisito ya que de conformidad con los Artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y del criterio normativo AD-02 (actualizado 2010) emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, las Instituciones de Seguros que no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, no estarán obligadas, a constituir depósitos o fianzas legales. Por lo expuesto los licitantes no deberán incluir en sus propuestas la garantía de seriedad de propuesta. Favor de confirmar.	No se acepta su propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

44

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
15	Página 9 Numeral V Punto 2 Currículum	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para el enunciado "lista de clientes" se cumple presentando una relación de al menos 5 clientes. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.17, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
16	Página 24, Numeral 7.2 Subnumeral 7.2.22	Favor de aclarar y, en su caso, reconsiderar el requisito de participación relativo a contar con un Índice de Cobertura de la Base de Inversión (ICBI) mayor o igual a 1.12, toda vez que dicho parámetro resulta limitante para la participación de aseguradoras solventes financieramente. Lo anterior, considerando que conforme a la legislación mexicana aplicable y a la definición del Índice de Cobertura de la Base de Inversión (ICBI = IBI / BI), el cumplimiento regulatorio se acredita cuando el índice es igual o mayor a 1.0, ya que ello implica que las inversiones cubren en su totalidad la Base de Inversión y, por ende, las reservas técnicas se encuentran debidamente respaldadas con inversiones que cumplen con los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez establecidos por la autoridad. Asimismo, de acuerdo con la interpretación técnica del indicador, valores superiores a 1.0 reflejan suficiencia financiera para hacer frente a las obligaciones asumidas, sin que la normatividad vigente establezca como obligatorio un umbral específico de 1.12. En este sentido, se solicita atentamente se valore ajustar el requisito al mínimo regulatorio (ICBI $\geq$ 1.0), a fin de no restringir indebidamente la participación y fomentar una mayor concurrencia de aseguradoras solventes.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
17	Página 24, Numeral 7.2 Subnumeral 7.2.22	En caso de que no se considere procedente modificar el requisito de un Índice de Cobertura de la Base de Inversión (ICBI) mayor o igual a 1.12, se solicita atentamente aclarar el sustento legal, normativo y técnico específico que justifica la fijación de dicho umbral, así como indicar si se permitiría acreditar este indicador mediante rangos o promedios conforme a la regulación vigente, a fin de no restringir indebidamente la participación de aseguradoras que cumplen con el mínimo regulatorio establecido en la legislación mexicana.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral

Ma

Handwritten signatures and initials in blue ink.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

45

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Página 4 Punto 10.	Favor de confirmar si es motivo de descalificación no otorgar la cobertura de incapacidad permanente parcial. Favor de pronunciarse al respecto.	No aplica para Seguros de Vida Grupo
2	Página 10 Punto 1.1.1 Seguro de Vida Grupo Pagina 4, Favor	Favor de confirmar que los 5 años solo se refieren a fallecimiento, ya que para el pago de la Cobertura de Invalidez total y permanente el plazo para poder reclamar el seguro es máximo de 2 años contados a partir de que sea declarado el estado de invalidez tal y como se lo señala el art 81 y 83 de la Ley sobre el contrato de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto, seguro de vida grupo solo es para cubrir fallecimientos.
3	Página 12 Punto 1.2, Ficha técnica Página 4 punto 17 Vigencia	Favor de confirmar que la vigencia es de las doce horas del 31 de enero de 2026 a las 12 horas del 31 de diciembre de 2026. Favor de pronunciarse al respecto.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
4	Página 13. Punto 2. Plazo Lugar y condiciones de entrega	Solicitamos atentamente a la convocante confirme que es posible hacer los pagos mediante transferencia bancaria, ya que la expedición de cheques ya se encuentra en desuso. Favor de pronunciarse al respecto	Los pagos se realizarán de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria.
5	Página 17. Punto 7.1 Presentación de las propuestas.	Favor de confirmar que no será motivo de descalificación solo participar en una partida. Favor de pronunciarse al respecto.	Se podrá participar en una, dos o en las tres partidas.
6	Página 2 punto 6	Favor de confirmar si es posible que para acreditar el pago de cobertura por fallecimiento se pueda presentar el consentimiento firmado en original por el asegurado en formato de Axa con Fundamento en art 167 de la Ley sobre el contrato de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta la propuesta.
7	Página 3. Punto 7 y 8	Solicitamos atentamente a la convocante indicarnos el fundamento legal por el que se autoriza pagar la suma asegurada al ISSSTELEON, toda vez que el artículo que refiere lo asigna como su representante, no como su beneficiario. En cambio, con fundamento al art 175, 177 de la Ley sobre el contrato de seguro, así como el art 12 del Reglamento de seguro de grupo para la operación vida. Se reitera que el pago debe hacerse de forma directa al beneficiario del seguro, y no se podrá recibir pago de la suma asegurada en nombre de un beneficiario. Favor de pronunciarse al respecto.	Título Séptimo, Artículo 117 de la Ley del ISSSTELEON

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

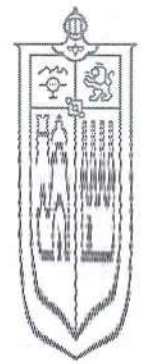
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

46

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
8	Página 3. Punto 7 y 8	Cita: Artículo 175.- [...] En todo caso, la aseguradora quedará liberada de sus obligaciones si paga con base en la designación de beneficiarios más reciente, realizada conforme a lo previsto en el contrato de seguro respectivo. Párrafo adicionado DOF 04-04-2013 Artículo 177.- Salvo lo dispuesto en el artículo 175 de la presente ley, la cláusula beneficiaria establece en provecho del beneficiario un derecho propio sobre el crédito que esta cláusula le atribuye, el cual podrá exigir directamente de la empresa aseguradora. Artículo reformado y recorrido (antes artículo 166) DOF 04-04-2013 REGLAMENTO SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN VIDA Artículo 12.- Tratándose de los Seguros de Grupo el Contratante no podrá ser designado beneficiario, salvo que el objeto del contrato de seguro sea: I. Garantizar créditos concedidos por éste, o bien prestaciones legales, voluntarias o contractuales a cargo del mismo. Para el caso de que el Seguro de Grupo garantice créditos, el Contratante sólo podrá ser beneficiario hasta por el saldo insoluto correspondiente; II. Garantizar el pago de la inscripción o colegiaturas, en el caso de seguros escolares o educacionales, o III. Resarcir al Contratante de la disminución que en su productividad pudiera causar la muerte, accidente o enfermedad de técnicos o dirigentes.	Seguro de Vida Grupo No aplica
9	Página 3. Punto 8 y 13	Solicitamos atentamente a la convocante confirme que es posible hacer los pagos mediante transferencia bancaria, ya que la expedición de cheques ya se encuentra en desuso. Favor de pronunciarse al respecto.	Los pagos se realizarán de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria.
10	Página 2 punto 5	Se solicita atentamente a la convocante proporcionar el desglose de empleados por ocupación que tienen alguna actividad de alto riesgo como policías, custodios, policía custodio, policía tercero, entre otros. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
11	Página 2 punto 5.	En caso de ser negativa la respuesta anterior se solicita atentamente a la convocante indicar el porcentaje de empleados por ocupación que tienen alguna actividad de alto riesgo como policías, custodios, policía custodio, policía tercero, entre otros. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica




 isssteleon.gob.mx
 Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000
 @gob_Nuevo León



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

47

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	Página 3 punto 9	Favor de confirmar si el suicidio tiene un periodo de espera. Favor de pronunciarse al respecto.	No hay periodo de espera.
13	Página 6. Numeral III Número de Siniestros.	Se solicita atentamente a la convocante nos proporcione el desglose de la siniestralidad en formato Excel con el siguiente layout: • Numero de siniestro. • Fecha de ocurrido • Fecha de reclamo • Fecha de pagado • Monto pagado • Cobertura afectada • Causa (por ejemplo, Enfermedad, accidente) Bases de datos: Favor de compartir la base de asegurados incluyendo la fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA), o indicar a que fecha está calculada la edad indicada	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica, con fecha de elaboración al 31 de septiembre del 2025
14	Anexo 16. FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA SEGURO DE VIDA GRUPO	Favor de confirmar la población con la que se va a cotizar, ya que es diferente a la de la base de datos. Favor de pronunciarse al respecto.	La población total es de 69,369, tal y como se advierte en la ficha técnica. Aclarando que se realizó una actualización en la base de datos para el Seguro de Vida Grupo, la cual ya está en la página web del ISSSTELEON.

PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Punto 1.2, Vigencia	Solicitamos a la convocante favor de confirmar que la vigencia para los 3 seguros que se pretenden contratar es a partir de las 12:00 horas del día 31 de enero del año 2026, para concluir a la 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2026. Favor de pronunciarse al respecto.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2026

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA

48

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	Vigencia, Fichas Técnicas	Con relación a la pregunta anterior y en caso de ser la respuesta en sentido positivo, solicitamos a la convocante indicarnos si podemos realizar esta modificación en las fichas técnicas que nos fueron proporcionadas, ya que en estas la vigencia aparece por 12 meses. Favor de pronunciarse al respecto	No se puede modificar la ficha técnica, la vigencia es la señalada en el numeral 1.2 de la convocatoria y confirmada en la presente junta de aclaraciones.
3	Punto 7.2.16, Cartas de Recomendación	Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple al presentar solo 2 cartas de recomendación sin ser necesario duplicar información en este punto lo anterior derivado de que en Fichas Técnicas (SEGURO DE VIDA GRUPO INCISO V Y SEGURO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA INCISO F) se repite lo solicitado en este numeral. En caso contrario favor de especificar.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral. Sin duplicar información.
4	Punto 7.2.17, Curriculum	Solicitamos a la convocante indicar que para cumplir con este punto bastara con presentar el Curriculum de mi representada y cumplir cabalmente con ALGUNO DE LOS 4 INCISOS sin ser necesario agregar documentación por cada uno de ellos, en el entendido de que el inciso que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo (como se menciona en el numeral). En caso contrario favor de especificar.	De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2.17, para acreditar la experiencia técnica podrá presentarse, además del currículum, la documentación correspondiente a cualquiera de los incisos indicados.
5	Punto 7.2.17, Curriculum, inciso a)	Solicitamos a la convocante indicar si para cumplir con este punto podemos presentar caratulas de pólizas de al menos 3 clientes de los últimos 12 meses, sin ser necesario incluir informe técnico ni las constancias de cumplimiento solicitadas, ya que en la caratulas se puede observar dicha información solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2.17, para acreditar la experiencia técnica podrá presentarse, además del currículum, la documentación correspondiente a cualquiera de los incisos indicados
6	Punto 7.2.17, Curriculum, Inciso d)	Solicitamos a la convocante dejar sin efecto este inciso ya que no se está ofreciendo un bien. Favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2.17, para acreditar la experiencia técnica podrá presentarse, además del currículum, la documentación correspondiente a cualquiera de los incisos indicados. En caso de que, a su consideración, el inciso d) no aplique, podrá entregar la documentación relativa a cualquiera de los demás incisos
7	Punto 7.2.29, Requisitos adicionales	Solicitamos a la convocante indicar si podemos presentar en este punto una carta bajo protesta de decir verdad que no se presentan requisitos adicionales o documentación complementaria. Favor de pronunciarse al respecto	Se acepta su propuesta, en caso de que sea aplicable.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

49

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
8	Anexo 19	Solicitamos a la convocante indicar si debemos de presentar dentro de nuestra propuesta técnica el Anexo 19. Favor de pronunciarse al respecto	El Anexo 19 corresponde al acuse de recepción de la documentación contenida en el sobre de la propuesta técnica, la cual será expedida por la convocante y entregada al licitante
9	Anexo 20	Solicitamos a la convocante indicar si debemos de presentar dentro de nuestra propuesta económica el Anexo 20. Favor de pronunciarse al respecto	El Anexo 20 corresponde al acuse de recepción de la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica, la cual será expedida por la convocante y entregada al licitante
10	Modelos de Contrato	Solicitamos a la convocante confirmar que los Modelos de Contrato son de manera informativa y no deberá formar parte de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación.
11	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo INCISO V	Solicitamos a la convocante confirmar que NO es necesario duplicar la información que se pide en este inciso ya que se solicita también en el cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación solo en caso de que la documentación solicitada esté duplicada.
12	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda INCISO F	Solicitamos a la convocante confirmar que NO es necesario duplicar la información que se pide en este inciso ya que se solicita también en el cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación solo en caso de que la documentación solicitada esté duplicada
13	Ficha Técnica Seguro de Vida Prestamos a Medio Plazo, Inciso E)	Solicitamos a la convocante confirmar que NO es necesario duplicar la información que se pide en este inciso ya que se pide también en el cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación solo en caso de que la documentación solicitada esté duplicada
14	Junta de Aclaraciones	Solicitamos a la convocante indicarnos si podemos presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica y en la propuesta económica, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto	Pueden presentar lo solicitado, sin embargo, en el Anexo 3 "Carta de aceptación de las bases de la convocatoria de la licitación, de la ficha técnica, de los anexos, de la junta de aclaraciones y de la validez de sus propuestas", el licitante manifiesta su conformidad con todo lo establecido en dichos documentos.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

50

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	1.1 DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS APARTADO DE FICHAS TÉCNICAS HACEN REFERENCIA A LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN POR TITULO MEMORÁNDUM DPSyE – 3057/2025, MEMORÁNDUM DPSyE – 3058/2025, MEMORÁNDUM DPSyE – 3059/2025, LAS CUALES SE INCLUIRÁN DE MANERA INTEGRAL EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Deberán de presentarse conforme a lo señalado en el numeral 7.2.25 de la convocatoria.
2	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES, 7.2.3 ACREDITAR PERSONALIDAD	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS CARTAS PODRÁN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA LA FACULTAD PARA REPRESENTAR E INTERVENIR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONVOCADAS EN TODO EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE SE FACULTA AL APODERADO PARA FORMULAR, PRESENTAR Y FIRMAR OFERTAS, FIRMAR PEDIDOS Y ASIGNACIONES, FIJAR PLAZOS DE ENTREGA, SUSCRIBIR ESCRITO, CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS Y EN GENERAL, REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES Y GESTIONES RELACIONADAS CON LAS LICITACIONES MENCIONADAS, PUDIENDO FIRMAR AL EFECTO TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN YA SEA ESTA PÚBLICA O PRIVADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El representante que firme las propuestas y, en caso de resultar adjudicado, el contrato correspondiente, deberá contar con poder general notarial para actos de administración y/o poder especial otorgado ante notario público, para participar en procesos de licitación, que lo faculte para firmar las propuestas y, en su caso, el contrato
3	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES, 7.2.11 NORMAS OFICIALES, ANEXO 11	SE INFORMA A LA LICITANTE QUE AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO LE APLICAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE AL SEGURO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO LE APLICAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se deberá de entregar de acuerdo al numeral 7.2.11 de la convocatoria, ADEMÁS se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianza.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

51

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
4	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES, 7.2.25 FICHAS TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO SE CUMPLE INTEGRANDO A NUESTRA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN POR TITULO MEMORÁNDUM DPSyE – 3057/2025, MEMORÁNDUM DPSyE – 3058/2025, MEMORÁNDUM DPSyE – 3059/2025 FICHAS TÉCNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Deberán de presentarse conforme a lo señalado en el numeral 7.2.25 de la convocatoria
5	8 PROCEDIMIENTO A SEGUIR, NUMERAL 8.11 Y 8.22	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL ANEXO 19 Y ANEXO 20, SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLOS EN NUESTRA PROPUESTA NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	El Anexo 19 y 20 corresponden al acuse de recepción de la documentación de los sobres de la propuesta técnica y de la propuesta económica que entregue el licitante y será expedido por la convocante
6	20 GARANTÍAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE FIANZA POR EL 20%, SOLO SERA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	El numeral 20 de la convocatoria se refiere a la garantía de cumplimiento de contrato, defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad en los servicios, por lo que deberá ser presentada por el o los licitantes que resulten adjudicados.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	FICHA TÉCNICA: SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, INCISO F REQUISITOS TÉCNICOS, PRIMER BULLET	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PUEDEN PRESENTAR LA COPIA SIMPLE DE LAS CARTAS QUE SE PRESENTEN EN ORIGINAL EN EL NUMERAL 7.2.16 DE LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
2	FICHA TÉCNICA: SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, INCISO F REQUISITOS TÉCNICOS, QUINTO BULLET	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE BULLET ES EL MISMO QUE SE PRESENTA EN ORIGINAL EN EL NUMERAL 7.2.27 DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE BULLET PRESENTANDO LA COPIA SIMPLE DE DICHO DOCUMENTO EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.27 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

52

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	FICHA TÉCNICA: SEGURO DE VIDA GRUPO, NUMERAL V REQUISITOS TÉCNICOS, PUNTO 1.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PUEDEN PRESENTAR LA COPIA SIMPLE DE LAS CARTAS QUE SE PRESENTEN EN ORIGINAL EN EL NUMERAL 7.2.16 DE LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
4	FICHA TÉCNICA: SEGURO DE VIDA GRUPO, NUMERAL V REQUISITOS TÉCNICOS, PUNTO 5.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE PUNTO ES EL MISMO QUE SE PRESENTA EN ORIGINAL EN EL NUMERAL 7.2.27 DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO LA COPIA SIMPLE DE DICHO DOCUMENTO EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.27 de la convocatoria
5	GENERAL	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS, INCLUYENDO EL DETALLE POR ASEGURADO, COBERTURA, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE Y PARTIDA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS FICHAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.
6	GENERAL	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO ACTUALIZADO DE ASEGURADOS CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS BASES DE DATOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE ISSSTELEON, SECCIÓN TRANSPARENCIA - LICITACIONES 2026.
7	FICHA TÉCNICA: SEGURO DE VIDA GRUPO, III NUMERO SINIESTROS	AGRADECEMOS CONFIRMAR SI LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FECHADOS EN OCTUBRE DE 2025 SERÁN ACTUALIZADOS COMO PARTE DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN O, EN SU DEFECTO, SI SE MANTENDRÁN SIN CAMBIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA
8	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL TECHO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

53

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
9	FICHA TÉCNICA: SEGURO DE VIDA GRUPO, IV GENERALIDADES	EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 1 (SEGURO DE VIDA GRUPO), AGRADECEMOS CONFIRMAR LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL JUBILADO, YA QUE EN LA EXPOSICIÓN SE INDICA QUE ESTA SE DETERMINA CON BASE EN LA FECHA DE JUBILACIÓN; SIN EMBARGO, DICHA INFORMACIÓN NO SE IDENTIFICA EN LOS ARCHIVOS PROPORCIONADOS PARA ESTE GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA
10	FICHA TÉCNICA: SEGURO DE VIDA GRUPO, IV GENERALIDADES	EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA AFIRMATIVAMENTE, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE JUBILADOS, INCLUYENDO LA FECHA DE JUBILACIÓN CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Numeral 1.2 "CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO"	Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

54

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	Numeral 2 "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA".	El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal", En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, <u>previo a la emisión de la póliza</u>, la siguiente información: 1. Identificación personal. 2. El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda. 3. Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación. 4. Correo electrónico. 5. En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos. Asimismo, y derivado de las disposiciones fiscales vigentes, la constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Sistema de Administración Tributario.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

55

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	Numeral 2 "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA".	Para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo solicitado, para la debida emisión de las pólizas de seguros que correspondan, y así como para estar en posibilidad de realizar la debida cotización del servicio de aseguramiento que se licita, mucho agradeceremos a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo o pensión, para con ello estar en posibilidad de realizar la emisión de la póliza en el tiempo y forma comprometidos.	LAS BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE ISSSTELEON EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA - LICITACIONES 2026 DESDE EL DÍA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO
4	Numeral 7.2 "DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO."	Donde se menciona "En caso de aplicar, deberá entregar copia simple del Poder notarial para actos de administración del representante legal, quien firmará propuestas y en su caso, el contrato que se derive". Agradeceremos a la convocante confirmar que para participar en el presente procedimiento de licitación podrá presentarse copia simple de un poder especial para participar en procedimientos de licitación, en lugar del requerido poder para actos de administración"	El representante que firme las propuestas y, en caso de resultar adjudicado, el contrato correspondiente, deberá contar con poder general notarial para actos de administración y/o poder especial otorgado ante notario público, para participar en procesos de licitación, que lo faculte para firmar las propuestas y, en su caso, el contrato; el cual deberá adjuntarse en copia simple de acuerdo con el numeral 7.2.3 de la convocatoria, junto con la demás documentación solicitada en dicho numeral.
5	Numeral 7.2 "DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER L SOBRE TÉCNICO) Numeral 7.2.11.	Dada la naturaleza jurídica del servicio que se licita, éste no cuenta con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables), por lo que para dar cumplimiento a lo anterior, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste expresamente que para el servicio que se concursa se sujetarán por las disposiciones que emite la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como la diversa normatividad aplicable (Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Ley Sobre el Contrato de Seguro, Reglamento del Seguro de Grupo para la operación de Vida y del Seguro Colectivo para la operación de Accidentes y Enfermedades , y demás disposiciones aplicables)	Se deberá de entregar de acuerdo al numeral 7.2.11 de la convocatoria, ADEMÁS se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianza
6	Numeral 7.2 "DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER	Agradeceremos a la convocante ajustar los requerimientos concerniente a que los participantes deben acreditar contar con un "Índice de Cobertura de Base de Inversión (mayor o igual a 1.12)" "Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (mayor o igual 1.12)" y un "Índice de	Deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.22 de la convocatoria

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

56

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	L SOBRE TÉCNICO) Numeral 7.2.22.	Cobertura de Capital Mínimo Pagado (mayor o igual a 1.12)" dado que como obra en el portal de la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, como autoridad competente en la materia y atentos a la metodología al efecto diseñada, los índices financieros que resultan superiores a uno, son suficientes para hacer frente a las obligaciones asumidas. En ese sentido, el hecho de que los licitantes deban acreditar indicadores financieros diferentes no puede generar certidumbre alguna sobre el cumplimiento presente y futuro de las obligaciones adquiridas por las compañías aseguradoras, convirtiéndose en requerimientos que no obedecen a ningún razonamiento lógico jurídico y que resultan, por lo tanto selectivos y limitantes de la libre participación de empresas en el presente procedimiento, yendo en contravención a lo dispuesto en normatividad de adquisiciones aplicable. y que tiene por objeto de obtener las mejores condiciones conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez, etc.	
7	Numeral 7.2 "DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER L SOBRE TÉCNICO) Numeral 7.2.22.	En caso de no ser aceptada nuestra proposición anterior, agradeceremos a la convocante, con base en lo dispuesto en el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundar y motivar las razones de dichos requerimientos, es decir, se sirva expresar el precepto jurídico aplicable al caso y señalar las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para solicitar los parámetros referidos.	Deberá entregarse la documentación solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.22 de la convocatoria
8	Numeral 20 "GARANTÍAS"	En términos de lo dispuesto por ley de instituciones de seguros y de fianzas en sus artículos 15 y 294, fracción vi, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la garantía de sostenimiento y cumplimiento. Artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Artículo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido: Vi otorgar avals, fianzas o cauciones.....	No se acepta su propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

57

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
9	Numeral 22 "PENA CONVENCIONAL"	Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.	EL SERVICIO NO CUMPLIDO O NO PRESTADO SE REFIERE AL INCUMPLIMIENTO, MORA, RETRASO Y/O FALTA DEL PAGO DE LOS SINIESTROS DEBIDAMENTE TRAMITADOS. TAL COMO SE MENCIONA EN LAS BASES EN EL NUMERAL DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
10	Numeral 22 "PENA CONVENCIONAL"	En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	EL SERVICIO NO CUMPLIDO O NO PRESTADO SE REFIERE AL INCUMPLIMIENTO, MORA, RETRASO Y/O FALTA DEL PAGO DE LOS SINIESTROS DEBIDAMENTE TRAMITADOS. LA PENA CONVENCIONAL SE DEBE PAGAR AL ISSSTELEON (CONVOCANTE). TAL COMO SE MENCIONA EN LAS BASES EN EL NUMERAL DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
11	Numeral 24 "MODIFICACIÓN AL CONTRATO"	Agradeceremos a la contratante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente procedimiento, las modificaciones al contrato están se llevaran de muto acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.	Se harán de acuerdo con la convocatoria, fichas técnicas, anexos, junta de aclaraciones y a la propuesta económica del o los licitantes adjudicados.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO	Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

58

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
2	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO	En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
3	Numeral I "DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO" subnumeral 1.	Agradeceremos a la convocante confirmar que para esta partida la cobertura que deberá considerarse es el fallecimiento del asegurado, cualquiera que sea la causa que lo origine.	Se confirma
4	Numeral I "DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO" subnumeral 6.	Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.	No aplica
5	Numeral I "DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO" subnumeral 6 y con relación al subnumeral 8.	De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 117 de la Ley del ISSSTELEON, en relación al artículo 121 del mismo ordenamiento legal, agradeceremos a la convocante confirmar que el pago se realizará en favor de los beneficiarios designados por el asegurado mediante la designación de beneficiarios correspondiente, por lo que la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.	Se confirma



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

59

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	Numeral I "DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO" subnumeral 17,	Con relación al tercer bullet del apartado IV "GENERALIDADES" Agradeceremos a la convocante confirmar que la vigencia del seguro que se licita, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 1.2 de las bases concursales iniciará a las 12 horas del 31 de enero y concluirá a las 12 horas del 31 de diciembre del 2026.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
7	FICHA TÉCNICA SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA	Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA.
8	FICHA TÉCNICA SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA	En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA.
9	Inciso "B" "DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA" numeral 1.	Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
10	Inciso "B" "DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA" numeral 1.	En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA.
11	Inciso "B" "DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA" numeral 1.	Estimamos de la convocante ratifique que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
12	Inciso "B" "DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA" numeral 1.	Solicitamos a la convocante confirmar que, para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

60

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
13	Inciso "C" "CRÉDITOS AUTORIZADOS POR AÑO".	Con la finalidad de poder realizar la adecuada suscripción del riesgo a contratar, agradeceremos a la convocante proporcionar la información correspondiente a los créditos en vigor y sus amortizaciones, para estar en posibilidad de determinar la cuota que corresponda	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
14	Inciso "E" "GENERALIDADES" numeral 3,	En relación al tercer bullet del apartado IV "GENERALIDADES" Agradeceremos a la convocante confirmar que la vigencia del seguro que se licita, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 1.2 de las bases concursales iniciará a las 12 horas del 31 de enero y concluirá a las 12 horas del 31 de diciembre del 2026.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
15	Inciso "F" "REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA" último bullet.	Agradeceremos a la convocante confirmar que el "Escrito emitido por el ISSSTELEON en donde se establezca que la institución de seguros no cuenta con adeudos por el concepto del seguro del crédito para vivienda" podrá ser sustituido por un manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el apoderado legal del mi representada en el que mencione que, al nunca haber sido proveedor del servicio que se requiere, no cuenta con adeudo alguno por concepto del seguro de crédito para vivienda	Deberá presentarse de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.2.27 de la convocatoria
16	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO	Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.	No se confirma.
17	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO	En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.	No se ratifica
18	Inciso "C" "CIFRAS".	Con la finalidad de poder realizar la adecuada suscripción del riesgo a contratar, agradeceremos a la convocante proporcionar la información correspondiente a los créditos en vigor y sus amortizaciones, para estar en posibilidad de determinar la cuota que corresponda	FAVOR DE CONSIDERAR LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUYÓ EN EL INCISO "C" DE LA FICHA TÉCNICA
19	Inciso "D" "GENERALIDADES" subinciso c.,	En relación al tercer bullet del apartado IV "GENERALIDADES" Agradeceremos a la convocante confirmar que la vigencia del seguro que se licita, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 1.2 de las bases concursales iniciará a las 12 horas del 31 de enero y concluirá a las 12 horas del 31 de diciembre del 2026.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

61

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
20	Preguntas de carácter general para las tres partidas.	En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 400 bis del Código Penal Federal, ambos de observancia obligatoria para las instituciones que integran el sistema financiero mexicano, agradeceremos a la convocante confirmar que en el momento en que Thona Seguros S.A., de C.V., tenga conocimiento de que cualquier persona que integre la colectividad asegurada se encuentre en alguno de los supuestos que refieren los artículos antes citados, deberemos, de forma inmediata, hacer del conocimiento de esa contratante dicha circunstancia absteniéndonos de incorporarlo a la póliza de seguros de que se trate. En ese sentido esa H. Contratante deberá comunicar al interesado sobre la imposibilidad jurídica de integrarlo a la referida póliza de seguro para que dicha persona, de así considerarlo conveniente, ocurra ante las instancias que legales competentes a manifestar lo que conforme a derecho considere pertinente.	FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES Y FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
21	Preguntas de carácter general para las tres partidas.	En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que lo expuesto en el párrafo que antecede deberá, en todos los casos, ser tratado con la secrecía y confidencialidad de que tratan la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a las condiciones aplicables relativas a la protección de los derechos de las personas.	FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES Y FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE

SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	1.1 Fichas técnicas.	Solicitamos amablemente a la convocante nos compartan las fichas técnicas en Word o archivo editable.	Las fichas técnicas se encuentran en la página web del ISSSTELEON desde el día 12 de enero del presente año.
2	6. Aceptación de Bases	Favor de confirmar que, para la entrega de la aceptación de bases, solo se entregará el Anexo 3.	Se entregará de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 de la convocatoria

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

62

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	7.2.3 Documentos sobre técnico.	Agradeceremos a la convocante confirmar que en nuestra propuesta solo se debe considerar los documentos del punto 7.2.3. de forma electrónica en la USB.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.3, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
4	7.2.17, inciso d).	Agradeceremos a la convocante proporcione mayor detalle de la información que se solicita en el numeral 7.2.17 inciso d).	Se entiende que el licitante debe presentar algún medio de prueba que permita evaluar técnicamente los bienes ofertados, especialmente cuando no es posible o no resulta práctico acreditar la experiencia mediante contratos, facturas u otros documentos.
5	7.2.22	Agradeceremos a la convocante reducir el parámetro establecido de 1.12 a 1.00, toda vez que, de acuerdo con los requerimientos y acorde con la regulación aplicable, para la CNSF: Cuando este índice es mayor o igual a uno significa que las inversiones cubren la Base de Inversión y que la institución mantiene recursos suficientes para respaldar sus obligaciones. Lo anterior se solicita con la finalidad de que no se limite la participación y la libre competencia.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
6	Anexo 19.	Agradeceremos a la convocante indicar si este anexo es informativo o debe de incluirse dentro de la propuesta como documentos adicionales; favor de pronunciarse.	El Anexo 19 corresponde al acuse de recepción de la documentación contenida en el sobre de la propuesta técnica, la cual será expedida por la convocante y entregada al licitante
7	Anexo 20	Agradeceremos a la convocante indicar si este anexo es informativo o debe de incluirse dentro de la propuesta económica; favor de pronunciarse.	El Anexo 20 corresponde al acuse de recepción de la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica, la cual será expedida por la convocante y entregada al licitante

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

63

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	BASES, PÁG. 11 DE 46 (3ER PÁRRAFO) Y PÁG. 12 DE 46 (1ER PÁRRAFO). FICHA TÉCNICA SEGURO DEL CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, PÁG. 3 DE 7, PUNTO 4.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES, DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PRESCRIBIRÁN CON BASE EN EL ART. 81 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL CUAL SE CITA: "ARTÍCULO 81.- TODAS LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE UN CONTRATO DE SEGURO PRESCRIBIRÁN: I.- EN CINCO AÑOS, TRATÁNDOSE DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO EN LOS SEGUROS DE VIDA. II.- EN DOS AÑOS, EN LOS DEMÁS CASOS. EN TODOS LOS CASOS, LOS PLAZOS SERÁN CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.
2	BASES, PÁG. 13 DE 46, NUMERAL 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO, PÁG. 6 DE 10, IV GENERALIDADES, 1ER VIÑETA. FICHA TÉCNICA SEGURO DEL CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, PÁG. 6 DE 7, PUNTO 1. FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO, PÁG. 5 DE 6, INCISO A.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA A QUE HACE REFERENCIA, SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DE QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA
3	BASES, PÁG. 25 DE 46, PUNTO 7.2.25.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO ORIGINAL A QUE SE REFIERE EN ESTE PUNTO, SERÁ ÚNICAMENTE SOBRE EL SEGURO O PARTIDA A OFERTAR POR PARTE DE LA ASEGURADORA, NO SIENDO NECESARIA LA PARTICIPACIÓN	SE CONFIRMA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

64

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		EN LOS TRES TIPOS QUE SE LICITAN (SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y/O SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
4	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO, PÁG. 4 DE 10, PUNTO 17. FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO, PÁG. 6 DE 10, IV GENERALIDADES, 3ER VIÑETA. FICHA TÉCNICA SEGURO DEL CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, PÁG. 6 DE 7, PUNTO 3. FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO, PÁG. 5 DE 6, INCISO C.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 12 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2026 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
5	ARCHIVOS DE EXCEL "BD-Seguro-de-Vida-Grupo", "BD-Seguro-del-Crédito-para-Vivienda" y "BD-Seguro-de-Vida-de-los-Prestamos-a-Mediano-Plazo"	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FECHA A LA CUAL SE CALCULÓ LA EDAD DE LOS ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL CÁLCULO FUE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
6	ARCHIVOS DE EXCEL "BD-Seguro-de-Vida-Grupo".	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR NUEVAMENTE EL ARCHIVO, IDENTIFICANDO A LOS JUBILADOS O PENSIONADOS ANTERIORES AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 1993 Y POSTERIORES AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 1993, TODA VEZ QUE LA REGLA DE SUMA ASEGURADA ES DIFERENTE POR CADA UNO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

65

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
7	ANEXO 16-I, FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEGURO DE VIDA GRUPO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ NÚMERO DE ASEGURADOS TOTAL Y QUÉ SUMA ASEGURADA TOTAL DEBEREMOS DE CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 16-I , FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEGURO DE VIDA GRUPO; TODA VEZ QUE EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS QUE INDICA DICHO ANEXO Y EL ARCHIVO DE EXCEL "BD-Seguro-de-Vida-Grupo". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El número de asegurados y la suma asegurada total para el seguro de vida grupo, es la que se indica en la ficha técnica, convocatoria y anexo 16-I. Lo único que se corrigió fue la base de datos, la cual ya está publicada en la página web del ISSSTELEON, identificada como BD Seguro de Vida Grupo ACTUALIZADO
8	ANEXO 16-II, FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS Y QUÉ SALDO INSOLUTO TOTAL DEBEREMOS DE CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 16-II , FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA; TODA VEZ QUE EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS QUE INDICA DICHO ANEXO Y EL ARCHIVO DE EXCEL "BD-Seguro-del-Crédito-para-Vivienda ". FAVOR DE pronunciarse AL RESPECTO.	El contenido de la base de datos para el seguro del crédito para vivienda identificado como BD Seguro del Crédito para Vivienda, contiene los datos correctos. En tal sentido, se hace la corrección en el Anexo 16-II, el cual ya está publicado en la página web del ISSSTELEON, identificada como ANEXO 16-II ACTUALIZADO
9	ANEXO 16-III, FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ NÚMERO TOTAL DE PRÉSTAMOS OTORGADOS Y QUÉ SALDO INSOLUTO TOTAL DEBEREMOS DE CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 16-III , FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO; TODA VEZ QUE EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS QUE INDICA DICHO ANEXO Y EL ARCHIVO DE EXCEL "BD-Seguro-de-Vida-de-los-Prestamos-a-Mediano-Plazo". FAVOR DE pronunciarse AL RESPECTO.	El contenido de la base de datos para el seguro de vida de los préstamos a mediano plazo identificado como BD Seguro de Vida de los Préstamos a Mediano Plazo, contiene los datos correctos. En tal sentido, se hace la corrección en el Anexo 16-III, el cual ya está publicado en la página web del ISSSTELEON, identificada como ANEXO 16-III ACTUALIZADO
10	FICHA TÉCNICA SEGURO DEL CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, PÁG. 5 DE 7, INCISO C CRÉDITOS	CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO Y POR CONSIGUIENTE PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE CRÉDITOS Y SALDO INSOLUTO TOTAL, CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA FICHA TÉCNICA.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

66

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	AUTORIZADOS POR AÑO		
11	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO, PÁG. 4 DE 6, 1ER TABLA DE CIFRAS	CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO Y POR CONSIGUIENTE PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE PRÉSTAMOS Y SALDO INSOLUTO TOTAL, CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA FICHA TÉCNICA.
12	FICHA TÉCNICA SEGURO DEL CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, PÁG. 5 DE 7, INCISO D NÚMERO DE SINIESTROS. MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA VIVIENDA y DAÑOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO Y POR CONSIGUIENTE PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE PARA CADA UNO DE LOS AÑOS QUE REFIERE, LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CIFRAS DE LA TABLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA FICHA TÉCNICA.
13	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO, PÁG. 6 DE 10, III. NUMERO DE SINIESTROS, MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA EDAD PROMEDIO DE LAS EMISIONES DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, LO ANTERIOR POR QUE SE DETECTA UNA TENDENCIA CRECIENTE EN LA SINIESTRALIDAD, QUE NO SE JUSTIFICA CON EL INCREMENTO POBLACIONAL Y DE INFLACIÓN SALARIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA
14	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO, PÁG. 6 DE 10, III. NUMERO DE SINIESTROS, MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.	CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS CON EL SIGUIENTE DETALLE DE INFORMACIÓN: ID ASEGURADO AFECTADO (RFC O NOMBRE), NÚMERO DE SINIESTRO, FECHA DE SINIESTRO, FECHA DE RECLAMACIÓN, FECHA DE PAGO, MONTO PAGADO Y CATEGORÍA (ACTIVOS, JUBILADO Y PENSIONADO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

67

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
15	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO, PÁG. 6 DE 10, III. NUMERO DE SINIESTROS, MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS.	EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE ESTA INFORMACIÓN ES VITAL PARA PODER ESTIMAR ADECUADAMENTE EL RIESGO, TODA VEZ QUE EL EFECTO DE LOS SINIESTROS QUE OCURREN EN VIGENCIA PERO QUE SON RECLAMADOS POSTERIORMENTE (IBNR) ES MUY PARTICULAR EN ESTA CUENTA, SÓLO POR DAR UN EJEMPLO: EN EL PROCESO 2023 DONDE MI REPRESENTADA FUE ADJUDICADA, LA SINIESTRALIDAD REPORTADA DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2023 ERA DE \$81,750,549.01 Y AHORA PARA ESTE NUEVO PROCESO ESTÁ EN \$151,591,778.20, LO CUAL IMPLICA QUE DEL 2023 AL 2025 SE PAGÓ 85% MÁS DE SINIESTROS PARA ESTA MISMA VIGENCIA Y TODAVÍA FALTAN POR PAGAR SINIESTROS QUE SE RECLAMARÁN EN 2026, 2027 Y 2028 RESPECTIVAMENTE (PRESCRIPCIÓN DE 5 AÑOS). SI APLICAMOS ESE MISMO INCREMENTO A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2025 (115.6 MDP), LA SINIESTRALIDAD A EXTINCIÓN EN 2025 SUPERARÍA LOS 220 MDP. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA
16	Página 6 de la Ficha Técnica "Seguro de Vid Grupo"	Agradeceremos a la convocante corroborar la vigencia del contrato.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria

SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Ma

the



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular stamp with the number 14 inside.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

68

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	General (bases)	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si es correcto entender que todos los escritos deberán ser dirigidos de la siguiente forma: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Presente.- Favor de pronunciarse al respecto.	Deberán ser dirigidos conforme a lo señalado en el numeral 7.1 de la convocatoria
2	Modelo-de-Contrato-Seguro-Mediano-plazo	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que el archivo nombrado Modelo-de-Contrato-Seguro-Mediano-plazo es de carácter informativo y no es causa de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
3	Modelo-de-Contrato-Seguro-Vida-Grupo	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que el archivo nombrado Modelo-de-Contrato-Seguro-Vida-Grupo es de carácter informativo y no es causa de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
4	Modelo-de-Contrato-Seguro-Vivienda	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que el archivo nombrado Modelo-de-Contrato-Seguro-Vivienda es de carácter informativo y no es causa de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
5	ANEXO 1. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con el punto de Capital Social de la Compañía integrando el porcentaje de Acciones de cada uno de los ACCIONISTAS de mi representada, favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá cumplir de acuerdo al numeral 7.2.3 de la convocatoria
6	ANEXO 1. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	En caso de resultar negativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que dato nos permite cumplir con este punto, favor de pronunciarse al respecto.	El capital social de una empresa es el monto de dinero, bienes o derechos que los socios o accionistas aportan al momento de constituir la (o posteriormente) y que queda formalmente registrado en el acta constitutiva, las escrituras públicas de la empresa y en las modificaciones estatutarias.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

69

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Se busca que el licitante cuente con una base financiera mínima y que tiene capacidad para cumplir el contrato (pagar proveedores, operar, responder ante incumplimientos).
7	ANEXO 2 CARTA PODER SIMPLE 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que el representante legal sea quien se presente al acto de presentación y apertura de propuestas y sea la persona que entregue la proposición se cumple con el punto 7.2.5. Presentando escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que el ANEXO 2 (CARTA PODER SIMPLE) NO APLICA para mi representada, favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta.
8	ANEXO 3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, FICHA TÉCNICA, ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS. 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si es correcto entender que el anexo 3 ya no será necesaria su presentación como parte de nuestra propuesta, favor de pronunciarse al respecto	El Anexo 3 deberá entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 de la convocatoria.
9	Punto 7.2.10 ANEXO 10 MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 7.2 DOCUMENTOS	Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al volumen de sus ventas y número de empleados es considerada una empresa grande y no se encuentra dentro de la estratificación MIPyME, favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.10, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

70

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.		
10	Punto 7.2.13 Domicilio en el Estado de Nuevo León 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Respetuosamente se solicita que mi representada podrá dar cumplimiento al presente requisito presentando copia simple del comprobante de domicilio en el estado de Nuevo León y copia simple del contrato de arrendamiento, favor de pronunciarse al respecto.	Podrá presentar copia simple del contrato de arrendamiento y copia del recibo de luz, agua o gas, a nombre del propietario
11	Punto 7.2.16 Cartas recomendación. 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando copia simple de por lo menos 2-dos cartas recomendación cuya fecha no sea superior a 6 meses en formato libre, de servicios relacionados con el seguro de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
12	Punto 7.2.16 Cartas recomendación. 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente nos permita cumplir con este requisito presentando original de por lo menos 2 cartas recomendación cuya fecha de emisión no sea mayor a dos meses en formato libre de servicios relacionados con el seguro de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
13	Punto 7.2.16 Cartas recomendación. 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Se solicita amablemente a la convocante confirme que se pueden presentar 2 cartas de recomendación cuya fecha de emisión pudiendo ser mayor a 3 meses contados a partir del inicio de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
14	Punto 7.2.16 Cartas recomendación. 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	En relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que se pueden presentar las cartas de recomendación en formato libre, en las que se pueda observar el nombre de la entidad, dependencia o institución, periodo de vigencia que abarca y el número de contrato o póliza y ramo, la cual estará firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (cliente) y datos de contacto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2026

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA

71

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
15	Punto 7.2.16 Cartas recomendación. 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que respecto al requisito que se cita en el punto 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO SUBNUMERAL 7.2.16, en el anexo técnico seguro de vida grupo (ficha técnica) y en anexo técnico seguro del crédito para vivienda (ficha técnica) corresponden al mismo requisito, y se cumple presentando solo 2 cartas recomendación en original, replicando en copia simple en cada uno de los puntos antes mencionados, favor de pronunciarse al respecto	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
16	Punto 7.2.16 Cartas recomendación. 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Con relación a la pregunta anterior y solo en caso de resultar negativa su respuesta, agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcto entender que se deberán presentar 6 cartas recomendación, favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
17	Punto 7.2.17 CURRICULUM 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de elegir la viñeta con inciso b) nos permita cumplir con este requisito presentando fotografías de la oficina matriz de mi representada y de la sucursal en Monterrey, listado del equipo con el que cuenta mi representada, así como el listado de empleados con el que cuenta mi representada, favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2.17, para acreditar la experiencia técnica podrá presentarse, además del curriculum, la documentación correspondiente a cualquiera de los incisos indicados
18	Punto 7.2.22. Indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Se hace de su conocimiento a la convocante que los Indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se encuentran actualizados al mes de Septiembre de 2025, por lo que agradeceremos nos permita cumplir con este requisito presentando los indicadores solicitados inicialmente al mes de septiembre 2025, favor de pronunciarse al respecto	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
19	Punto 7.2.22. Indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE	Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con el requisito presentando Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada cumple con los siguientes indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a Septiembre de 2025:	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

72

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Índice de Cobertura de Base de Inversión (mayor o igual a 1.12) Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (mayor o igual 1.12) Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado (mayor o igual a 1.12) Adjuntando, impresión del portal donde aparezca el nombre de mi representada en el periodo hasta Septiembre 2025 publicados, con la constancia de contar con acreditada solvencia con fecha de expedición en 2025.	
20	Punto 7.2.22. Indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	En caso de resultar negativa su respuesta agradeceremos a la convocante nos permita cumplir con el requisito presentado documento para acreditar donde se manifiesta dichos indicadores al mes de Septiembre de 2025 dado que no se pude descargar de la página hasta el mes de junio, favor de pronunciarse al respecto	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.22, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
21	Punto 7.2.26 Domicilio 7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.	Respetuosamente se solicita que mi representada podrá dar cumplimiento al presente requisito presentando copia simple del comprobante de domicilio en el estado de Nuevo León y copia simple del contrato de arrendamiento, y fotografías de la sucursal favor de pronunciarse al respecto.	Podrá presentar copia simple del contrato de arrendamiento y copia del recibo de luz, agua o gas, a nombre del propietario junto con las correspondientes fotografías.
22	5. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. La CONVOCANTE	Se solicita a la convocante confirmar que las respuestas que de a los planteamientos formulados en esta junta de aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice lo siguiente: " Artículo 44. El acto de la junta de aclaraciones será presidido por la persona servidora pública designada por la convocante, quién deberá ser asistida por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La Ley que rige el presente procedimiento de licitación es la estatal, no la federal.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

73

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
23	18. FIRMA DEL CONTRATO.	Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.	No se elimina
24	20. GARANTÍAS.	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía,	No se elimina

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

74

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.	
25	22. PENA CONVENCIONAL.	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.	La pena convencional se aplicará de acuerdo al numeral 22 de la convocatoria
26	23. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO. artículos 51 de la Ley	Se solicita a la convocante, tomar en consideración el Artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: " Artículo 78. La dependencia o entidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría. En estos supuestos la terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes"	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La Ley que rige el presente procedimiento de licitación es la estatal, no la federal
27	23. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO. artículos 114 de la Ley	Se solicita a la convocante, tomar en consideración el Artículo 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Artículo 102.- La terminación anticipada de los contratos y la suspensión de la prestación de servicios a que se refieren los artículos 54 Bis y 55 Bis, primer párrafo, de la Ley, respectivamente, se sustentarán mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a las mismas.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La Ley que rige el presente procedimiento de licitación es la estatal, no la federal

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

75

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
28	1.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. 1.1.1. SEGURO DE VIDA GRUPO 1.1.2. SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA 1.1.3. SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	Se solicita a amablemente a la convocante nos confirme si en caso de resultar adjudicada mi representada se requerirá para la gestión de servicio de cada una de las partidas de un ejecutivo de cuenta propio de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, o favor de confirmar si la gestión se realizará a través de la intermediación de un agente de seguros, favor de pronunciarse al respecto	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Seguro de Vida Grupo	Favor de confirmar el número de asegurados dado que en la convocatoria indican 69,369 asegurados y en los listados proporcionados en Excel indican 69,357.	EL NÚMERO DE ASEGURADOS ES DE 69,369
2	Seguro de Vida Grupo	Favor de indicar para la categoría de jubilados y pensionados la regla de suma asegurada o indicar la categoría a la que pertenecen ya que de acuerdo a su fecha de otorgamiento del crédito es la RSA que le corresponde es decir antes del 16 de octubre del 1993 SA fija de \$162,046.13 o después de esta fecha 18 mensualidades con un mínimo de \$130 K	FAVOR DE ESTARSE A LO SEÑALADO EN FRACCIÓN IV DE LA FICHA TÉCNICA
3	Seguro de Vida Grupo	Favor de confirmar que para la partida de Vida únicamente solicitan Fallecimiento.	SE CONFIRMA
4	Seguro del Crédito para Vivienda	Favor de confirmar si para la partida de crédito de vivienda los beneficios solicitados son fallecimiento e invalidez.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA
5	Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Favor de confirmar que para la partida de mediano plazo el beneficio solicitado es únicamente fallecimiento	SE CONFIRMA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

76

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Favor de confirmar el número de asegurados dado que en la convocatoria indican 2, 077 asegurados y en los listados proporcionados en Excel indican 2,757	FAVOR DE CONSIDERAR CIFRA DE LOS LISTADOS EN EXCEL
7	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: Favor de proporcionar el detalle de siniestralidad en formato Excel	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LAS FICHAS TÉCNICAS RESPECTIVAS
8	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LAS FICHAS TÉCNICAS RESPECTIVAS
9	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: Favor de indicar el presupuesto asignado para cada partida	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
10	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante	SE CONFIRMA
11	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: En caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

77

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA
13	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.	SE CONFIRMA
14	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: Favor de indicar si la adjudicación es por partida.	SE CONFIRMA
15	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: Favor de indicar que institución de salud dictamina la invalidez	ISSSTELEON
16	Seguro de Vida Grupo Seguro del Crédito para Vivienda Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo	Para las tres partidas solicitamos: Favor de indicar el número de asegurados considerados en cada una de las partidas	LA INFORMACIÓN NECESARIA SE PROPORCIONÓ JUNTO CON LAS FICHAS TÉCNICAS RESPECTIVAS



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

78

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	18. FIRMA DEL CONTRATO	Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionarán los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas: - Acta constitutiva o decreto de creación - Poder del representante legal o nombramiento de funcionario - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) - Identificación oficial del representante o funcionario - Rfc o cedula fiscal - Formato conoce tu cliente (E-RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	5. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	Se solicita amablemente a la convocante y con la finalidad de exista una transcripción exacta del resultado de esta junta de aclaraciones, tenga a bien proporcionarla en formato editable Word al correo electrónico leinfante@elpotosi.com.mx , favor de pronunciarse al respecto.	La presente acta se publicará en la página web del ISSSTELEON en el apartado de Licitaciones 2026, de manera que todos los licitantes participantes tengan la misma información.
3	7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y EL ECONÓMICO.	Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso en mención podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto.	Deberá ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.5 de la convocatoria
4	7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y EL ECONÓMICO.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada está enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.	La integración de las propuestas deberán apegarse a lo solicitado en la convocatoria, anexos, fichas técnicas y a lo derivado de la presente junta de aclaraciones

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

79

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
5	7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y EL ECONÓMICO.	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.	La integración de las propuestas deberán apegarse a lo solicitado en la convocatoria, anexos, fichas técnicas y a lo derivado de la presente junta de aclaraciones
6	7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y EL ECONÓMICO.	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.	Los formatos deberán ser llenados de acuerdo a lo señalado los numerales 7 y 28 de la convocatoria
7	18. FIRMA DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el número teléfono, nombre de contacto de la persona de quien va a validar y hacer entrega de las pólizas, así como confirmar el tiempo de entrega, favor de pronunciarse al respecto.	El tiempo de entrega será el señalado en el numeral 2 de la convocatoria.
8	18. FIRMA DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el número teléfono, nombre de contacto de la persona de quien va a validar y hacer entrega de las facturas, así como confirmar el tiempo de entrega, favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
9	18. FIRMA DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar, el número teléfono, nombre de contacto de la persona responsable con quien nos debemos dirigir para que nos pueda proporcionar el 492, favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

80

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
10	18. FIRMA DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda ratificar que para la documentación original requerida para efectos de cotejo, se aceptara copia certificada, favor de pronunciarse al respecto.	Se entregará de acuerdo a lo señalado en el numeral 18 de la convocatoria.
11	1.2. CARACTERÍSTICAS DE CONTRATO.	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda ratificar que la vigencia de los contratos respectivos para el seguro de vida, seguro del crédito para vivienda y seguro de vida para los préstamos a mediano plazo que se deriven de la presente licitación, será de 11-once meses , iniciando a partir de las 12:00-doce horas del día 31-treinta y uno de enero del año 2026-dos mil veintiséis , para concluir a las 12:00-doce horas del día 31-treinta y uno de diciembre de 2026-dos mil veintiséis , favor de pronunciarse al respecto.	La fecha y hora de inicio y término de la vigencia del o los contratos a adjudicarse mediante el presente procedimiento de licitación, es el señalado en el numeral 1.2 de la convocatoria
12	7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO. 7.2.16.	Se solicita amablemente a la convocante conforme lo solicitado en el punto "7.2.16 Presentar como mínimo 2-dos cartas de recomendación de diferentes clientes firmadas <i>en original</i> por quien las expida y cuya fecha de emisión no sea superior a dos meses contados a partir del inicio de la presente licitación...", se permita presentar únicamente 2 cartas de recomendación en total para toda la propuesta para no duplicar por cada partida en las que vamos a participar, favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento al numeral 7.2.16, deberá entregarse toda la documentación solicitada, conforme a lo establecido en dicho numeral
13	10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.	Se solicita amablemente a la convocante favor de indicar confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separa o partida única, de ser esta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación, favor de pronunciarse al respecto.	La adjudicación será de acuerdo a lo señalado en el numeral 10 de la convocatoria
14	1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A LICITAR, CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR Y DE LOS ASPECTOS DE CALIDAD REQUERIDOS.	Se solicita amablemente a la convocante favor de ratificar que en los seguros requeridos no se solicitan dividendos, favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

81

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
15	19. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO.	Se solicita amablemente a la convocante a efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para cada seguro solicitado, favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC, subgrupo al que pertenecen, fecha de nacimiento y sueldo o pensión, favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
2	SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar en formato de Excel la siniestralidad de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19), favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
3	SEGURO DE VIDA GRUPO FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar la forma de pago para este seguro, favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
4	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de realizar un cálculo más exhaustivo, proporcionar el número de participantes de por lo menos las últimas 5 vigencias con el saldo insoluto que contaban al inicio de cada una, favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

82

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
5	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC, fecha de nacimiento y saldo insoluto, favor de pronunciarse al respecto.	Las Bases de Datos se encuentran disponibles en la página del ISSSTELEON, Sección transparencia/Licitaciones 2026
6	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar en formato de Excel la siniestralidad de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19) , favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
7	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar la forma de pago para este seguro, favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra dentro de la ficha técnica
8	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de realizar un cálculo más exhaustivo, proporcionar el número de participantes de por lo menos las últimas 5 vigencias con el saldo insoluto que contaban al inicio de cada una.	LA INFORMACIÓN NECESARIA SE PROPORCIONÓ JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
9	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC, fecha de nacimiento y saldo insoluto.	LA INFORMACIÓN NECESARIA SE PROPORCIONÓ JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
10	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar la siniestralidad en formato de Excel de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19).	LA INFORMACIÓN NECESARIA SE PROPORCIONÓ JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
11	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar la forma de pago para este seguro.	FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA

Se informa que las solicitudes de aclaración fueron solventadas por el Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, el Prof. Ismael Navarrete Santos, cuya firma aparece al final de la presente acta, así como con el apoyo de los Coordinadores a su cargo del ISSSTELEON y el personal del área jurídica del ISSSTELEON.

Ma T



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

83

En este acto se hace entrega de la versión electrónica de las solicitudes de aclaración mediante medio físico a las personas que así lo entregaron, de conformidad con el artículo 72 párrafo nueve del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- CIERRE DEL ACTA: De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá de ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Asimismo, para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, en la página WEB del ISSSTELEON <http://www.isssteleon.gob.mx>, la presente acta.

A su vez, se recuerda a los licitantes que el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día **veintiocho de enero del año dos mil veintiséis** a las **diez horas con treinta minutos** en el Auditorio del Centro Médico ISSSTELEON, ubicado en Avenida pino Suárez 601 Sur, Centro de Monterrey, en el entendido que el registro se realizará en el 4º piso del Edificio Administrativo del ISSSTELEON.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **doce horas con quince minutos** del día al inicio señalado, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de esta a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON
Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar
*Director de Administración y Presidente del
Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON*

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

84

Arq. Diana Luisa Martínez Rivera*Suplente del representante de la Secretaría de Administración de
Estado de Nuevo León***Lic. Guillermo Zamora Garza***Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON***Sólo con voz:****C.P. Patricia Graciela Torres Gauna***Representante de la Contraloría y**Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León**"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental"***Prof. Ismael Navarrete Santos***Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON**Representante del área que requirió el bien y/o servicio***Testigo Social****C. Vicente Palacios Vargas****Por los licitantes****SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.****C. Patricia Espinoza Garza Zuñiga***Esperanza***METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.****C. Rubén Carrasco Rodríguez**

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León

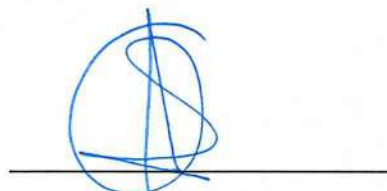


**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

85

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

C. Enrique Téllez Arriaga

**AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

C. Iván Oziel Cruz Palomo

**PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

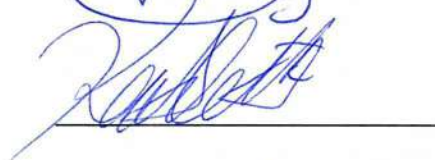
C. Luis Adrián Flores Castro

**THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

C. Edgar Alfonso Martínez González

**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

C. Karina Guadalupe Castillo Martínez

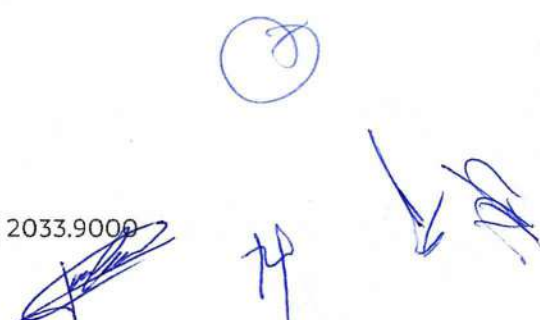
**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

C. Miguel Alberto Guardiola Espinosa



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León    

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA**

Monterrey, Nuevo León a 20 de enero de 2026.

1	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Seguros Digos, S.A. de C.V.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Patricia Espinoza Garza Zúñiga</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	_____
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>pgarza@segurosdigos.com</u>
2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>HETLIFE México, S.A. de C.V.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Ruben Carrasco Rodriguez / Ruben Alejandro Lozano Lopez</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Ruben Carrasco Rodriguez</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>rcarrasco@gras.com.mx</u>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA**

Monterrey, Nuevo León a 20 de enero de 2026.

3

NOMBRE DEL LICITANTE: Seguros Inbursa S.A Grupo Financiero Inbursa
REPRESENTANTE LEGAL: Lic. Mariana Alejandra Hernández Cruz
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: Javier Leizaola Arriaga
FIRMA: 
CORREO ELECTRÓNICO: mhernandezc@inbursa.com

4

NOMBRE DEL LICITANTE: Axa Seguros
REPRESENTANTE LEGAL: Patricia Sanchez Jimenez
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: Isaías Oziel Cruz Pabón
FIRMA: 
CORREO ELECTRÓNICO: isancruzcontact@gmail.com

patricia.sanchez@axa.com.mx



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León    

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA**

Monterrey, Nuevo León a 20 de enero de 2026.

5

NOMBRE DEL LICITANTE: PAN-AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.P.C.V
REPRESENTANTE LEGAL: Jose Alberto Garcia Lagunas
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: Luis Adrian Flores Castro
FIRMA: 
CORREO ELECTRÓNICO: luisflorescastro@gmail.com

6

NOMBRE DEL LICITANTE: THONA Seguros S.A de CV
REPRESENTANTE LEGAL: ~~Edgar Alfonso Martinez Gonzalez~~
Luis Enrique Sanchez Tapia
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: Edgar Alfonso Martinez Gonzalez
FIRMA: 
CORREO ELECTRÓNICO: lsanchez@Thona Seguros . mx



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA**

Monterrey, Nuevo León a 20 de enero de 2026.

7	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>HIR Seguros S de RL de CV</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Kanna Cpe Castillo MT</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Kanna Cpe Castillo MT</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>Kanna.castillo@hirseguros.com.mx</u>
8	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Gnp seguros</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Miguel Alberto Guardiola Espinosa</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Miguel Alberto Guardiola Espinosa</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>miguel.guardiola@gnp.com.mx</u>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA A LA ETAPA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**

Monterrey, Nuevo León a 20 de enero de 2026

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar

*Director de Administración y Presidente del
Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON*

Arq. Diana Luisa Martínez Rivera

*Suplente del representante de la Secretaría de Administración de
Estado de Nuevo León*

Lic. Guillermo Zamora Garza

Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON

Sólo con voz:

C.P. Patricia Graciela Torres Gauna

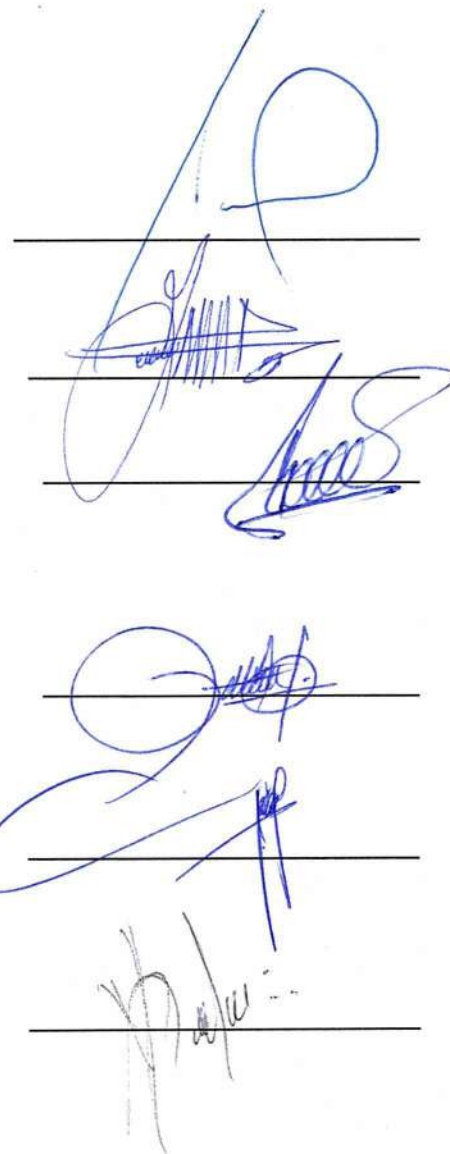
*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

Prof. Ismael Navarrete Santos

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

Testigo Social

C. Vicente Palacios Vargas



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León    